



**Facultad de Ciencias Jurídicas**

**Carrera de Estudios Internacionales**

**Del Activismo Local a la Agenda Global: Caso del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca frente al Derecho al Agua y Saneamiento de la Organización de las Naciones Unidas**

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado de Licenciada en Estudios Internacionales

**Autora:**

Yareli Anahi Aguirre Suárez

**Directora:**

Diana Alexandra García Orellana

**Cuenca – Ecuador**

**2026**

## **DEDICATORIA**

Le dedico este trabajo a mis padres Marta y Marco, y a mi hermana Pauleth. A ellos les debo absolutamente todo.

## **AGRADECIMIENTO**

Principalmente, quiero agradecer a Dios y a la Virgen de Guadalupe por cumplir los anhelos de mi corazón, a mi familia que son el pilar y el apoyo que he necesitado. Gracias a ellos he logrado alcanzarlo, y son quienes me han apoyado durante toda mi carrera universitaria. A mi mamá por siempre estar pendiente en cada momento y ser el apoyo que necesitaba, sus palabras y por ser siempre la mejor mamá, a mi papá por su paciencia y amor incondicional siempre. Ambos con su amor inquebrantable encargándose de que nunca nos falte nada y siempre tener fe en mí, a mi hermana por ser mi cómplice en cada etapa y ser mi mejor amiga. Mi familia inspirándome siempre y así entendí que, con perseveración y amor, todo se puede lograr. Asimismo, quiero agradecer a mis buenos amigos, los cuales hicieron que mi vida sea más fácil y llevadera viviendo alejada de mi hogar. Finalmente, a mi tutora Dianita quien ha sido un gran apoyo en este camino de mi trabajo de titulación y convertirse en mi amiga siempre que lo necesité. A mi profesora de metodología por sus consejos en cada etapa de este proyecto.

Siempre los llevaré presentes en cada paso y decisión de mi vida profesional, ya que, sin ellos, esto no hubiera sido posible.

## Índice de Contenidos

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
Índice de Contenidos.....	iii
Índice de Tablas y Anexos .....	v
Índice de Tablas .....	v
Índice de Anexos.....	v
Resumen.....	vi
Abstract .....	vii
1. Introducción .....	1
2. Marco Teórico y Estado del Arte .....	3
2.1. El Derecho Humano al Agua y al Saneamiento: Fundamentos Conceptuales e Internacionales ..	3
2.2. Gestión del Agua, Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible .....	7
2.3. Contexto Ecuatoriano de las Juntas de Agua .....	9
2.4. Activismo Ambiental y Movimientos Socioambientales en América Latina .....	11
2.4.1 Extractivismo y Conflictos Socioambientales en Ecuador.....	11
2.4.2 Movimientos Socioambientales frente al Modelo Extractivista en América Latina .....	12
2.4.3 Gobernanza Hídrica, Descentralización y Conflictos Territoriales.....	14
2.4.4 Violencia, Criminalización y Disputas de Poder en la Defensa del Territorio.....	17
2.4.5 Ciudadanía Ambiental y Gestión Comunitaria .....	20
2.4.6 Ecofeminismo y Defensa Socioambiental del Agua .....	22
2.5. El Activismo Local como Forma de Incidencia Política y Multiescalar.....	23
2.6. Marco Normativo e Institucional: Ecuador .....	29
2.6.1 Marco Jurídico Nacional sobre el Derecho al Agua y la Participación Ciudadana.....	29
2.6.2. Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Hídricos .....	30
2.7. Aplicación al Caso de Estudio sobre la Defensa del Agua .....	33
2.7.1 El Cabildo Popular por el Agua de Cuenca: Aproximaciones Académicas.....	35
2.7.2 El Cabildo Popular por el Agua de Cuenca como Espacio de Articulación Ciudadana.....	35
2.7.3 Estrategias de Acción e Incidencia frente a la Política Extractiva .....	37
2.8. El Activismo como Incidencia Global .....	39
3. Metodología .....	41
3.1 Tipo de Investigación.....	41
3.2 Enfoque de la Investigación .....	42
3.3 Universo, Población y Muestra .....	43
3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	43
3.4.1 Revisión Documental y de Literatura.....	43

3.4.2 Estudio de Caso.....	44
3.4.3 Entrevistas Semiestructuradas.....	44
3.5 Procesamiento y Análisis de Datos.....	45
4. Resultados.....	45
4.1 Derecho Humano al Agua.....	46
4.1.1 Universalidad.....	46
4.1.2 Accesibilidad.....	47
4.1.3 Sostenibilidad.....	48
4.2 Justicia Hídrica.....	49
4.2.1 Equidad.....	49
4.3 Activismo Socioambiental.....	51
4.3.1 Movimientos y Organización.....	51
4.3.2 Repertorios de Acción.....	52
4.3.3 Resistencia.....	52
4.3.4 Criminalización.....	53
4.4 Gobernanza del Agua.....	54
4.4.1 Mecanismos Legales e Institucionales.....	54
4.4.2 Participación Ciudadana.....	55
4.5 Articulación Global.....	56
4.5.1 Internacionalización.....	56
4.5.2 Redes.....	57
5. Conclusiones.....	58
6. Referencias.....	61
7. Anexos.....	69

## Índice de Tablas y Anexos

### Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Estrategias de Acción e Incidencia frente a la Política Extractiva en Ecuador .....	39
<b>Tabla 2.</b> Matriz de Categorías .....	46

### Índice de Anexos

<b>Anexo 1.</b> Consentimiento Informado para la participación en investigación .....	69
<b>Anexo 2.</b> Guía de Entrevistas Semiestructurada .....	70

## Resumen

El reconocimiento del agua como derecho humano por parte de las Naciones Unidas ha abierto un debate importante sobre la relación entre las luchas territoriales y las agendas globales de derechos humanos. En este contexto, la presente investigación analiza el caso del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, con el objetivo de comprender cómo las acciones de este movimiento ciudadano han permitido vincular la defensa local del agua con el debate internacional en torno al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. El estudio se sustenta en los enfoques de justicia hídrica, gobernanza del agua y activismo socioambiental, los cuales permiten comprender el papel de las organizaciones sociales en la defensa de los bienes comunes y en la construcción de nuevas formas de participación ciudadana. La investigación se desarrolló mediante un enfoque exploratorio-descriptivo con metodología mixta. Para ello se utilizó una triangulación de información que incluyó revisión documental, análisis de estudio de caso y entrevistas semiestructuradas a actores vinculados con el Cabildo Popular por el Agua. A partir de lo analizado, los resultados evidencian que el Cabildo ha logrado articular procesos de movilización social, participación ciudadana e incidencia política para la defensa de las fuentes hídricas frente a proyectos extractivos. En este sentido, el estudio concluye que el activismo local puede contribuir a posicionar la defensa del agua dentro de agendas globales vinculadas con la justicia ambiental.

**Palabras claves:** activismo socioambiental, derecho humano al agua, gobernanza hídrica, justicia hídrica, participación ciudadana.

## **Abstract**

The United Nations' recognition of water as human rights has sparked an important debate on the relationship between territorial struggles and global human rights agendas. In this context, this study analyzes the case of the Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, with the aim of understanding how the actions of this citizen movement have made it possible to link the local defense of water with the international debate surrounding the human right to water and sanitation. The study is grounded in the approaches of water justice, water governance, and socio-environmental activism, which helps to understand the role of social organizations in defending the commons and in building new forms of citizen participation. The research was conducted using an exploratory-descriptive approach with a mixed-methods methodology. To this end, a triangulation of information was employed, including a literature review, case study analysis, and semi-structured interviews with actors linked to the Cabildo Popular por el Agua. Based on the analysis, the results show that the Cabildo has successfully coordinated processes of social mobilization, citizen participation, and political advocacy to defend water sources against extractive projects. In this regard, the study concludes that local activism can help place the defense of water on global agendas related to environmental justice.

**Keywords:** socio-environmental activism, popular council for water, human right to water, water governance, water justice, citizen participation

## **1. Introducción**

El reconocimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2010 marcó un hito normativo al situar el acceso al agua potable y al saneamiento como condiciones indispensables para la dignidad humana y la vida. Aunque el Derecho Humano al Agua fue reconocido a nivel internacional hace varios años, en la práctica todavía existen muchas dificultades para garantizar su cumplimiento en distintos territorios. Esta situación es particularmente evidente en América Latina, una región donde persisten desigualdades sociales importantes y donde las fuentes de agua enfrentan presiones cada vez mayores debido a actividades económicas intensivas. En varios países de la región, incluyendo Ecuador, la expansión de proyectos extractivos como la minería y la explotación petrolera ha generado tensiones entre comunidades, empresas y el Estado, especialmente cuando estas actividades se desarrollan cerca de ecosistemas hídricos. En este sentido, diversos estudios señalan que todavía existe una brecha entre los compromisos internacionales asumidos por los Estados y las condiciones reales de acceso y protección del agua en los territorios (Medina-Peña et al., 2022).

En este escenario, los movimientos sociales han asumido un papel relevante en la defensa del agua como un bien común y como un derecho humano. En diferentes países de América Latina, comunidades locales y organizaciones ciudadanas han impuesto procesos de movilización para proteger las fuentes hídricas y exigir que su gestión priorice las necesidades de la población y la sostenibilidad ambiental. Estas luchas no solo buscan detener proyectos que pueden afectar los ecosistemas, sino que también cuestionan modelos de desarrollo basados en la explotación intensiva de los recursos naturales. Como señala Acosta et al. (2010), el reconocimiento del agua como Derecho Humano implica replantear las formas tradicionales de gestión del recurso, priorizando su función social, ambiental y cultural por encima de intereses meramente económicos.

En el caso de Ecuador, este debate adquiere una relevancia especial debido al marco constitucional vigente. La Constitución de 2008 reconoce explícitamente el Derecho Humano al Agua y establece que este recurso constituye un patrimonio estratégico de uso público, cuya gestión debe orientarse al interés colectivo. No obstante, distintos estudios han señalado que, a

pesar de este reconocimiento normativo, continúan existiendo desafíos importantes para garantizar una gestión equitativa del agua en el país, particularmente en territorios rurales o en zonas donde se desarrollan actividades extractivas (Escobar, 2016). Esta situación evidencia que el reconocimiento jurídico del derecho no siempre se traduce automáticamente en su cumplimiento efectivo.

Dentro de este contexto, el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca se ha consolidado como una de las experiencias más representativas de organización ciudadana en defensa del agua en Ecuador. Este colectivo ha promovido procesos de participación social, movilización comunitaria e incidencia política orientados a proteger las zonas de recarga hídrica de la ciudad. Uno de los hitos más importantes impulsados por este movimiento fue la Consulta Popular realizada en Cuenca en 2021, en la cual la población decidió prohibir la minería metálica en áreas consideradas fundamentales para la provisión de agua. Este proceso evidenció la capacidad de la ciudadanía para intervenir en decisiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales y la protección de ecosistemas estratégicos.

Además de su impacto a nivel local, el Cabildo Popular por el Agua ha buscado articular sus demandas con marcos internacionales relacionados con los Derechos Humanos y la sostenibilidad. En este sentido, el lenguaje del Derecho Humano al Agua y los principios promovidos por las Naciones Unidas han sido utilizados como herramientas para fortalecer sus argumentos y proyectar sus demandas en escenarios más amplios. La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció oficialmente en 2010 que el acceso al agua potable y al saneamiento constituye un Derecho Humano fundamental para el pleno disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos (Naciones Unidas, 2010).

A partir de estas experiencias surge la necesidad de comprender con mayor profundidad cómo se relacionan las luchas territoriales con los marcos normativos internacionales que reconocen el derecho al agua. Aunque existen investigaciones sobre conflictos ambientales y gestión del agua en Ecuador, todavía son limitados los estudios que analizan de qué manera los movimientos sociales utilizan los instrumentos internacionales promovidos por las Naciones Unidas para fortalecer sus estrategias de defensa del territorio. Analizar esta relación permite

entender que los derechos humanos no solo se construyen desde organismos internacionales o desde el Estado, sino también desde las prácticas y demandas de las comunidades.

En este contexto, el objetivo general de esta investigación es analizar cómo las acciones del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca han contribuido a vincular las luchas locales por la defensa del agua con la Agenda Global impulsada por las Naciones Unidas en torno al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Para ello, en primer lugar, se examina el marco normativo internacional y nacional que regula este derecho, identificando sus principales principios y mecanismos de protección. En segundo lugar, se analiza las estrategias de organización y resistencia desarrolladas por las comunidades frente a la expansión de proyectos extractivos. Finalmente, se evalúa el aporte de activismo local a la construcción de Agendas Globales relacionadas con la gestión del agua, considerando sus implicaciones sociales, políticas y simbólicas

## **2. Marco Teórico y Estado del Arte**

### **2.1. El Derecho Humano al Agua y al Saneamiento: Fundamentos Conceptuales e Internacionales**

El Derecho Humano al Agua y al Saneamiento [DHAS] se ha consolidado en las últimas décadas como un tema central dentro del debate internacional sobre derechos humanos y desarrollo sostenible. En términos generales, este derecho se fundamenta en una serie de principios que orientan la forma en que los Estados deben garantizar el acceso al agua para toda la población. Entre estos principios destacan la universalidad, la igualdad y no discriminación, la participación ciudadana, la sostenibilidad y la rendición de cuentas. En conjunto, estos elementos buscan asegurar que el agua sea entendida como un derecho básico para la vida y no únicamente como un recurso económico o un servicio sujeto a la capacidad de pago (Naciones Unidas, 2010).

Uno de los principios más relevantes es el de universalidad, el cual establece que todas las personas tienen derecho a acceder al agua potable y al saneamiento sin importar su condición social, económica o cultural. Sin embargo, en América Latina todavía persisten importantes desigualdades en el acceso a estos servicios, especialmente en comunidades rurales, territorios

indígenas y zonas periféricas urbanas. En muchos de estos espacios el acceso al agua sigue siendo limitado o irregular, lo que evidencia la distancia existente entre el reconocimiento jurídico del derecho y su cumplimiento en la práctica (Justo, 2013).

Vinculado a lo anterior, el principio de no discriminación plantea que los Estados deben adoptar medidas específicas para reducir las brechas que afectan a grupos históricamente excluidos. Esto implica no solo garantizar infraestructura básica, sino también diseñar políticas públicas que consideren las particularidades sociales, territoriales y culturales de cada comunidad. En este sentido, varios estudios sobre gobernanza del agua en América Latina señalan que las desigualdades en el acceso al recurso hídrico están estrechamente relacionadas con procesos históricos de exclusión social y con modelos de desarrollo que priorizan usos productivos del agua por encima del consumo humano (Red y Observatorio de la Sostenibilidad del Agua, 2024).

Otro aspecto importante dentro del enfoque de derechos humanos es la accesibilidad, que incluye varias dimensiones. Por un lado, se refiere a la disponibilidad física del agua en condiciones adecuadas de calidad y seguridad. Por otro lado, también implica que el costo del servicio sea asequible para las personas y que su acceso no comprometa la satisfacción de otras necesidades básicas del hogar. En este sentido, el Comité de Derechos Económicos (2002) señala que el agua destinada al uso personal y doméstico debe ser suficiente, segura, aceptable y económicamente accesible para toda la población.

La participación ciudadana también ocupa un lugar central dentro de este enfoque. Desde la perspectiva de los derechos humanos, las personas y las comunidades no deben ser consideradas únicamente como usuarias de los servicios de agua, sino como actores con capacidad de participar en las decisiones relacionadas con su gestión. Diversas investigaciones sobre gobernanza hídrica destacan que la participación social fortalece los procesos de toma de decisiones y contribuye a una gestión más democrática y transparente del recurso (Red y Observatorio de la Sostenibilidad del Agua, 2024).

En América Latina, estos principios se han vinculado cada vez más con debates sobre justicia social y justicia ambiental. En el caso ecuatoriano, este enfoque adquiere una particular relevancia debido a que la Constitución de 2008 reconoce explícitamente al agua como un derecho humano fundamental y como un patrimonio estratégico de uso público. Además, el texto constitucional incorpora el principio del Buen Vivir, que plantea una relación equilibrada entre sociedad, naturaleza y desarrollo (Asamblea Nacional, 2011).

El reconocimiento del derecho al agua dentro del sistema internacional de derechos humanos se fortaleció de manera significativa en el año 2010, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 64/292, en la cual se reconoce explícitamente que el acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano esencial para la vida y la dignidad humana. Esta resolución también hace un llamado a los Estados y a las organizaciones internacionales para que intensifiquen los esfuerzos destinados a garantizar el acceso universal al agua segura (Naciones Unidas, 2010).

A partir de este reconocimiento, varios países de la región comenzaron a incorporar con mayor fuerza el enfoque de derechos humanos en sus políticas relacionadas con el agua. En Ecuador, por ejemplo, el marco constitucional reconoce no solo el derecho humano al agua, sino también los derechos de la naturaleza, lo que introduce una perspectiva más amplia sobre la gestión de los recursos naturales. Desde esta visión, la protección del agua no solo responde a las necesidades humanas actuales, sino también a la conservación de los ecosistemas y al bienestar de las generaciones futuras (Martínez-Moscoso, 2017).

Otro instrumento fundamental dentro del marco internacional es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Aunque este tratado no menciona explícitamente el derecho al agua, el Comité de Derechos Económicos (2002) ha interpretado que dicho derecho se desprende del derecho a un nivel de vida adecuado y del derecho a la salud. Por esta razón, el acceso al agua potable se considera una condición indispensable para garantizar múltiples derechos humanos.

Dentro de este marco interpretativo, uno de los documentos más influyentes es la Observación General N°15, en el cual el Comité DESC establece que el derecho humano al agua implica que todas las personas puedan disponer de agua suficiente, segura, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Asimismo, el documento señala que el agua debe ser entendida principalmente como un bien social y cultural, lo que limita su tratamiento exclusivamente como mercancía dentro de los mercados (Comité de Derechos Económicos, 2002a). Este enfoque ha tenido una fuerte influencia en las discusiones sobre políticas públicas en América Latina. Esta línea, Justo (2013), ha señalado que reconocer el agua como un derecho humano implica priorizar su uso para el consumo humano y doméstico por encima de otros usos productivos, especialmente en contextos donde existen conflictos por la distribución del recurso hídrico.

Además, el derecho al agua mantiene una relación estrecha con otros derechos fundamentales, como el derecho a la salud, a la alimentación, a la vivienda y a un ambiente sano. Cuando el acceso al agua se ve limitado o afectado, también se ven comprometidos estos otros derechos, lo que evidencia la naturaleza interdependiente de los derechos humanos. Por esta razón, diferentes organismos internacionales han insistido en que el agua debe analizarse dentro de un enfoque integral que considere sus múltiples dimensiones sociales, ambientales y culturales (Naciones Unidas, 2021).

En el contexto ecuatoriano, diversas investigaciones han analizado cómo el reconocimiento constitucional del derecho al agua ha generado avances importantes en el plano normativo, aunque todavía persisten desafíos relacionados con su implementación efectiva. Algunos estudios destacan que las tensiones entre actividades extractivas, expansión agrícola y protección de fuentes hídricas han provocado conflictos socioambientales en diferentes territorios del país. Estas situaciones reflejan que la garantía del derecho al agua depende no solo de su reconocimiento legal, sino también de la existencia de políticas públicas adecuadas y de mecanismos de participación social que permitan defender y exigir este derecho (Martínez-Moscoso, 2017).

## **2.2. Gestión del Agua, Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible**

Hablar de gestión de agua desde una perspectiva de derechos humanos implica cambiar la manera en que tradicionalmente se ha entendido la administración de este recurso. Durante mucho tiempo, el acceso al agua fue tratado principalmente como un servicio público o incluso como un recurso económico. Sin embargo, en las últimas décadas se ha fortalecido la idea de que el agua potable y el saneamiento son derechos básicos que deben estar garantizados para todas las personas. Desde esta mirada, el acceso al agua no debería depender de la capacidad de pago ni de las condiciones del mercado, sino de la obligación del Estado de asegurar condiciones mínimas de vida digna para la población (Arrojo-Agudo, 2010).

Este enfoque también plantea que el rol del Estado va más allá de administrar el recurso hídrico. Su responsabilidad incluye respetar el derecho al agua, evitar que terceros lo vulneren y desarrollar políticas públicas que permitan garantizar su acceso en condiciones adecuadas. A pesar de estos avances en el reconocimiento del derecho humano al agua, varios estudios han señalado que todavía existe una brecha considerable entre lo que establecen las normas y lo que ocurre en la práctica. En muchas regiones de América Latina, especialmente en zonas rurales o territorios indígenas, el acceso al agua potable sigue siendo limitado o irregular, lo que demuestra que el reconocimiento jurídico por sí solo no es suficiente para garantizar el derecho (Saravia, 2022).

En este debate también aparece el concepto de desarrollo sostenible. La gestión del agua se encuentra directamente relacionada con los compromisos internacionales adoptados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dentro de esta agenda, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) propone garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible para todas las personas. Este objetivo reconoce que el agua es fundamental no solo para la vida humana, sino también para la salud pública, la producción de alimentos y la protección de los ecosistemas (Naciones Unidas, 2021a).

Sin embargo, diferentes informes regionales advierten que avanzar hacia estas metas requiere mucho más que mejorar la infraestructura o ampliar la cobertura de los servicios de agua potable. También implica reconocer las desigualdades sociales que afectan el acceso al recurso y diseñar

políticas públicas que consideren las realidades territoriales de cada país. En otras palabras, la gestión del agua debe incorporar enfoques que permitan atender las necesidades de grupos históricamente excluidos, como comunidades rurales o pueblos indígenas (Saravia, 2022).

En el caso de Ecuador, el reconocimiento del agua como derecho humano en la Constitución de 2008 representó un paso importante dentro del marco jurídico del país. La normativa establece que el agua es un bien público y estratégico que debe ser protegido por el Estado. No obstante, investigaciones recientes han señalado que aún persisten dificultades para garantizar un acceso equitativo al recurso, especialmente en territorios rurales y comunidades donde los sistemas de agua potable presentan limitaciones técnicas o institucionales (Cedeño Castillo & Esteves-Fajardo, 2023).

Frente a este escenario, el enfoque de derechos humanos en la gestión del agua se vuelve una herramienta importante para avanzar hacia una mayor equidad hídrica. Además, la Agenda 2030 plantea un marco global que busca reducir las desigualdades y promover un desarrollo más sostenible. En este contexto, el ODS 6 establece metas relacionadas con el acceso universal al agua potable segura, la mejora de la calidad del agua, la gestión integrada de los recursos hídricos y la protección de los ecosistemas vinculados al agua (Naciones Unidas, 2021a).

Desde una perspectiva de derechos, estas metas refuerzan la responsabilidad de los Estados de garantizar servicios de agua accesibles, seguros y adecuados para la población. Al mismo tiempo, organismos regionales han señalado que en América Latina todavía existen importantes desafíos para alcanzar estos objetivos, entre ellos las desigualdades territoriales, la falta de inversión en infraestructura hídrica y las debilidades institucionales en la gestión del recurso (Organización Panamericana de la Salud, 2020). En Ecuador, el ODS 6 ha sido incorporado dentro de los instrumentos de planificación del desarrollo nacional. No obstante, informes recientes señalan que para avanzar en su cumplimiento es necesario fortalecer los mecanismos de gobernanza del agua, mejorar la coordinación entre instituciones públicas y promover una participación más activa de las comunidades en las decisiones relacionadas con la gestión del recurso hídrico (Molina-Vera et al., 2018).

En este sentido, la gobernanza del agua se refiere al conjunto de procesos mediante los cuales diferentes actores como el Estado, las comunidades, las organizaciones sociales y el sector privado participan en la toma de decisiones sobre el uso, la distribución y la protección del agua. Una gobernanza efectiva requiere principios como la participación ciudadana, la transparencia, la equidad y la sostenibilidad. Estos elementos resultan cada vez más relevantes frente a los desafíos actuales, como el cambio climático, el crecimiento poblacional y la presión sobre los ecosistemas hídricos (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Diversos estudios en América Latina han mostrado que muchos conflictos relacionados con el agua surgen cuando las comunidades no participan en las decisiones sobre su gestión. La falta de espacios de diálogo y participación puede generar tensiones entre distintos actores que compiten por el control del recurso. Por esta razón, varios autores destacan que la participación social es un componente clave para lograr una gestión del agua más justa y sostenible (FAO et al., 2013). En el contexto ecuatoriano, fortalecer la gobernanza del agua implica mejorar la articulación entre los distintos niveles de gobierno, promover mecanismos de control social y priorizar la protección de las fuentes hídricas. Solo mediante una gestión participativa e inclusiva será posible garantizar que el agua continúe siendo un derecho efectivo para las generaciones presentes y futuras.

### **2.3. Contexto Ecuatoriano de las Juntas de Agua**

En el Ecuador, las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP) han tenido un papel importante en la provisión del servicio de agua, sobre todo en zonas rurales y periurbanas donde la presencia directa del Estado ha sido limitada. En muchos territorios, estas organizaciones comunitarias se encargan de administrar, mantener y distribuir el agua para las familias de la comunidad. Su funcionamiento se basa principalmente en el trabajo colectivo, la participación de los usuarios y la organización local, lo que ha permitido que muchas comunidades puedan garantizar el acceso al agua mediante sus propios sistemas de gestión (Asamblea Nacional, 2014).

Diversos estudios señalan que la gestión comunitaria del agua ha sido una característica importante del modelo de gobernanza hídrica en Ecuador. A diferencia de otros países donde el

servicio suele ser administrado exclusivamente por empresas públicas o privadas, en el país existe una fuerte presencia de organizaciones comunitarias que participan activamente en la gestión del recurso. Estas formas de organización responden a las particularidades sociales, culturales y territoriales de cada comunidad, lo que explica por qué los sistemas de agua pueden variar considerablemente entre regiones (Manosalvas, 2013).

Además del servicio que prestan, las juntas también funcionan como espacios de participación comunitaria. A través de reuniones o asambleas, los usuarios pueden discutir temas relacionados con el mantenimiento del sistema, la protección de las fuentes de agua o la administración de los recursos económicos de la junta. En este sentido, los autores Perugachi & Cachipundo (2020b) explican que, la gestión comunitaria del agua no solo se limita a la distribución del recurso, sino que también implica procesos de decisión colectiva donde la comunidad tiene un rol activo en la administración del sistema.

En algunos casos, las prácticas culturales y las formas tradicionales de organización han contribuido al cuidado de las fuentes hídricas. Investigaciones realizadas en comunidades andinas muestran que el manejo del agua suele estar vinculado a normas comunitarias, acuerdos locales y valores culturales que promueven el uso responsable del recurso. Estos elementos fortalecen la gestión comunitaria y ayudan a mantener la sostenibilidad de los sistemas de agua en el largo plazo (Perugachi & Cachipundo, 2020a).

No obstante, a pesar de su importancia, las Juntas Administradoras de Agua Potable también enfrentan varios desafíos. Entre los principales se encuentran las limitaciones económicas, la falta de asistencia técnica y la necesidad de mejorar los mecanismos administrativos y de control interno. Algunos estudios sobre sistemas comunitarios de agua en Ecuador han evidenciado que cuando las juntas cuentan con mayor capacitación, apoyo institucional y mejores procesos de gestión, el servicio tiende a ser más eficiente y sostenible para la comunidad (Aigaje & Rosero, 2023).

En conjunto, las JAAP representan una experiencia significativa de gobernanza local del agua en Ecuador. Su existencia demuestra que la organización comunitaria puede cumplir un papel

importante en la garantía del acceso al agua, especialmente en territorios donde los sistemas estatales no llegan con suficiente cobertura. Además, este modelo de gestión permite integrar dimensiones sociales, culturales y ambientales en el manejo del recurso hídrico, lo cual resulta fundamental para avanzar hacia una gestión más sostenible.

## **2.4. Activismo Ambiental y Movimientos Socioambientales en América Latina**

### **2.4.1 Extractivismo y Conflictos Socioambientales en Ecuador**

En el caso ecuatoriano, diferentes investigaciones coinciden en señalar que la expansión de actividades extractivas, especialmente la minería y la explotación petrolera, ha generado conflictos socioambientales en varios territorios del país. Estas tensiones suelen aparecer con mayor fuerza en zonas rurales e indígenas, donde el agua tiene un valor que va más allá de su uso doméstico o productivo. Según Pinto (2014), explica que, para muchas comunidades, el agua está vinculada con su forma de vida, sus prácticas agrícolas, su organización social e incluso con elementos culturales y espirituales que forman parte de su relación con la naturaleza. Aunque la Constitución de 2008 reconoce al agua como un Derecho Humano fundamental y establece además los derechos de la naturaleza, diversos estudios muestran que todavía existen contradicciones entre este marco legal y algunas políticas económicas que impulsan la explotación intensiva de recursos naturales. Para el autor, Gudynas (2012) en varios territorios se han registrado disputas entre comunidades locales, empresas extractivas y el Estado, especialmente cuando las actividades productivas pueden afectar fuentes de agua o ecosistemas sensibles.

Estas situaciones han llevado a que el debate sobre el extractivismo no se limite únicamente a los impactos ambientales, sino también a las implicaciones sociales, económicas y políticas que tiene el control de los recursos naturales. En América Latina, varios estudios señalan que los conflictos ambientales suelen surgir cuando distintos actores como las comunidades, gobiernos y empresas tienen visiones diferentes sobre cómo deben utilizarse los territorios y los bienes naturales. En este contexto, el agua se convierte en un elemento central de disputa, ya que su acceso y control están directamente relacionados con la vida cotidiana y el desarrollo de las comunidades (Rodríguez-Garavito & Baquero-Díaz, 2020).

Frente a estos escenarios, en Ecuador y en otros países de la región han surgido diversas formas de organización social orientadas a defender los territorios y las fuentes de agua. Las comunidades, colectivos ciudadanos y organizaciones sociales han recurrido a distintas estrategias para visibilizar sus demandas, entre ellas movilizaciones sociales, acciones legales y procesos de incidencia política. Estas acciones buscan fortalecer el cumplimiento de derechos reconocidos en la legislación nacional e internacional, como el derecho al agua, la participación ciudadana y la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas (Gudynas, 2015).

En este sentido, las luchas socioambientales no solo expresan preocupaciones locales sobre la protección del agua y del territorio, sino que también reflejan debates más amplios sobre los modelos de desarrollo en la región. Desde la perspectiva de varios movimientos sociales latinoamericanos, para Martínez-Alier (2014) la defensa del agua se relaciona con propuestas que buscan equilibrar el uso de los recursos naturales con la sostenibilidad ambiental y el respeto a los derechos colectivos, principios que se acercan a las ideas del buen vivir planteados en varios países andinos.

#### **2.4.2 Movimientos Socioambientales frente al Modelo Extractivista en América Latina**

En las últimas décadas, en América Latina han aparecido distintos movimientos sociales que cuestionan los efectos del modelo extractivista. Este modelo se basa principalmente en la explotación intensiva de recursos naturales orientada sobre todo a la explotación de materias primas (Falconí & Funtowicz, 2025). Aunque muchos gobiernos han defendido este modelo como una estrategia para impulsar el crecimiento económico, varios estudios muestran que también ha generado fuertes impactos ambientales y sociales en los territorios donde se desarrollan estas actividades.

En varios países, los proyectos extractivos han provocado conflictos relacionados con la contaminación del agua, la degradación de ecosistemas y las afectaciones a comunidades que dependen directamente de esos territorios para su subsistencia. Investigaciones recientes como León et al. (2025), en Ecuador señalan que las actividades petroleras y mineras han producido disputas socioambientales en distintos territorios, especialmente en zonas indígenas, donde las

comunidades han respondido con procesos de organización social, acciones legales y movilización para defender sus derechos y su entorno.

Frente a este escenario, muchas comunidades rurales, pueblos indígenas y organizaciones sociales han impulsado distintas formas de resistencia y participación política. Estas iniciativas no solo buscan frenar proyectos extractivos, sino también plantear alternativas de desarrollo que prioricen el cuidado de la naturaleza, la protección del agua y el respeto a los modos de vida locales. En este contexto, el debate sobre los bienes comunes y la defensa del territorio se ha convertido en un eje central de los movimientos socioambientales en la región (Urrutia-Guevara et al., 2025).

Dentro de estas discusiones también ha ganado relevancia el concepto de justicia ambiental, que permite analizar cómo los impactos ambientales no se distribuyen de manera equitativa. En muchos casos, las comunidades más vulnerables son las que terminan soportando la mayor parte de los efectos negativos derivados de actividades extractivas o proyectos de gran escala. Desde esta perspectiva, Ituarte-Lima & Mares (2024) la justicia ambiental plantea que las decisiones sobre el uso de los recursos naturales deben considerar la equidad social, la participación de las comunidades y la protección de los ecosistemas.

En este contexto, también se ha fortalecido la creación de marcos normativas que buscan garantizar derechos en materia ambiental. Un ejemplo, importante es el Acuerdo de Escazú, considerado el primer tratado ambiental de América Latina que reconoce el derecho de las personas a acceder a información ambiental, participar en decisiones que afectan el ambiente y acudir a la justicia en casos de daño ambiental. Además, este acuerdo reconoce la importancia de proteger a quienes defienden el ambiente, ya que la región registra numerosos conflictos vinculados al uso de recursos naturales (Naciones Unidas, 2018).

En este sentido, los conflictos socioambientales en América Latina no se limitan únicamente a disputas por recursos naturales. También reflejan debates más amplios sobre quién tiene el poder de decidir el destino de los territorios y qué tipo de desarrollo se quiere construir en la región. Por ello, los movimientos socioambientales han logrado posicionar en la agenda pública temas

como la defensa del agua, la participación ciudadana en decisiones ambientales y la búsqueda de modelos de desarrollo más sostenibles y justos.

### **2.4.3 Gobernanza Hídrica, Descentralización y Conflictos Territoriales**

En América Latina, los conflictos por el agua no se explican únicamente por la disponibilidad del recurso, sino también por la manera en que se toman las decisiones sobre su uso y gestión. En muchos territorios, el problema está relacionado con quien controla el agua, quién decide sobre ella y qué intereses terminan imponiéndose. En este contexto, algunos estudios han analizado cómo los procesos de descentralización del Estado no siempre logran resolver los conflictos socioambientales asociados al agua (Becerril-Mercado, 2025).

De hecho, en varios casos ocurre lo contrario, la descentralización puede reconfigurar las tensiones existentes. La investigación de Becerril-Mercado (2025), compara los casos de Azuay en Ecuador y Cajamarca en Perú, muestran que los gobiernos subnacionales muchas veces quedan atrapados entre distintas presiones. Por un lado, enfrentan las demandas de comunidades que defienden el agua y sus territorios; por otro, deben responder a intereses económicos vinculados a proyectos extractivos promovidos desde niveles nacionales o por empresas privadas. Esta situación pone en evidencia que la redistribución de competencias institucionales no garantiza, por sí sola, una gobernanza del agua más democrática o participativa.

En el caso específico de Azuay, la defensa del agua se ha vinculado estrechamente con las identidades territoriales y con el marco legal ecuatoriano, que reconoce al agua como un derecho humano y un bien estratégico de uso público. Sin embargo, diversos estudios señalan que este reconocimiento normativo no siempre se traduce en una participación efectiva de las comunidades en las decisiones que afectan a las cuencas hídricas. Persisten desigualdades de poder que limitan la incidencia social frente a proyectos mineros o extractivos que pueden impactar las fuentes de agua (Becerril-Mercado, 2025).

Dentro de este debate surge el concepto de justicia hídrica, que forma parte de las discusiones más amplias sobre justicia ambiental. Este enfoque busca analizar las desigualdades en torno al acceso, control y gestión del agua, reconociendo que el recurso no puede entenderse únicamente

desde una lógica económica o productiva. En el contexto latinoamericano, la justicia hídrica propone considerar el agua como un bien común, estrechamente vinculado con la vida, el territorio y los derechos colectivos de las comunidades (Guzmán-León, 2021).

Desde esta perspectiva, garantizar justicia hídrica no implica solamente asegurar el acceso al agua potable. También supone discutir cómo se distribuye el recurso, quién participa en las decisiones sobre su uso y qué modelos de desarrollo se priorizan en los territorios. Por ello, varios autores, por ejemplo, Roca-Servat & Botero-Mesa (2020) señalan que la justicia hídrica implica tanto una redistribución equitativa del agua como el reconocimiento de los derechos de los pueblos y su participación en la gestión del recurso.

En Ecuador, estas discusiones se han intensificado en los últimos años debido a la expansión de proyectos extractivos en zonas donde nacen o se encuentran importantes fuentes de agua. En varias regiones andinas, los conflictos por la minería han impulsado procesos de organización comunitaria y movilización social orientados a proteger las cuencas hidrográficas (Roca-Servat & Botero-Mesa, 2020).

En estos escenarios, el agua adquiere un significado que va más allá de su valor como recurso natural. Para muchas comunidades rurales e indígenas, el agua está vinculada con la vida cotidiana, la agricultura, las prácticas culturales y la identidad territorial. Por esta razón, el autor Guanoquiza (2025) explica que, los conflictos hídricos suelen reflejar disputas más profundas relacionadas con el control del territorio y con los modelos de desarrollo que se buscan implementar.

Desde la perspectiva de la ecología política, estos procesos también se han interpretado como formas de despojo hídrico, donde las dinámicas extractivas generan una apropiación desigual de los recursos naturales. Maldonado et al. (2022) sostiene que muchos conflictos por el agua en Ecuador revelan una tensión estructural entre las políticas orientadas al extractivismo y la garantía efectiva de los derechos humanos y de la naturaleza.

Investigaciones recientes sobre minería metálica en el sur del país refuerzan esta idea. Roca-Servat & Botero-Mesa (2020) a partir de un trabajo etnográfico en la provincia del Azuay, muestra cómo el agua se convierte en un eje central de disputa entre distintos actores sociales. Mientras el Estado y las empresas mineras suelen presentar la extracción como una oportunidad de desarrollo económico, las comunidades locales cuestionan estas narrativas porque consideran que invisibilizan los impactos ambientales y sociales sobre las cuencas hídricas.

En este sentido, el conflicto no gira únicamente en torno al uso del recurso, sino también alrededor de las distintas formas de comprender el agua y el territorio. Para algunos actores institucionales, el agua es un recurso que puede ser gestionado técnicamente para impulsar actividades productivas. Para muchas comunidades, en cambio, el agua es parte fundamental de la vida colectiva y del equilibrio ecológico del territorio (Roca-Servat & Botero-Mesa, 2020).

Frente a estas tensiones, los conflictos hídricos han impulsado también la creación de espacios de organización social. En Ecuador han surgido cabildos populares, colectivo ciudadanos y redes de defensa del agua que buscan incidir en las políticas públicas relacionadas con la gestión del recurso. Estos espacios no solo canalizan demandas locales, sino que también generan nuevas formas de conocimiento y discursos alternativos sobre el agua como bien común y derecho humano (Quizhpe & Vallejo, 2022).

Un ejemplo significativo de estas formas de resistencia es el movimiento Mujeres Amazónicas, integrado por mujeres indígenas de distintas nacionalidades de la Amazonía ecuatoriana. Desde su conformación en 2013, este colectivo ha denunciado los impactos sociales y ambientales de las actividades extractivas en sus territorios y ha vinculado la defensa del agua con otros derechos fundamentales, como la salud, la educación y la preservación cultural.

A través de sus acciones y pronunciamientos públicos, las Mujeres Amazónicas han cuestionado la entrega de concesiones petroleras y mineras sin procesos adecuados de consulta previa. Sus movilizaciones han contribuido a visibilizar, tanto a nivel nacional como internacional, las demandas de los pueblos indígenas por la protección de la Amazonía y de las fuentes de agua que sostienen la vida en estos territorios (Amnistía Internacional, 2019).

#### **2.4.4 Violencia, Criminalización y Disputas de Poder en la Defensa del Territorio**

La violencia contra defensores ambientales en la región es un fenómeno alarmante que se ha intensificado en los últimos años. Un informe global de defensoría ambiental reveló que más del 80% de los casos de asesinatos o desapariciones de defensores de la tierra y del medio ambiente ocurrieron en América Latina durante 2024, con Colombia, Guatemala y México como los principales sitios de violencia letal (Grattan, 2025).

En varios territorios de América Latina, los conflictos relacionados con el agua no pueden entenderse únicamente como problemas ambientales. En realidad, detrás de estas disputas suelen existir tensiones más profundas vinculadas a intereses económicos, decisiones estatales y a la falta de mecanismos eficaces para proteger a las personas que defienden los bienes comunes, como el agua y el territorio. Diferentes investigaciones en la región muestran que este tipo de conflictos se intensifica cuando proyectos extractivos se desarrollan en zonas donde las comunidades dependen directamente de los ecosistemas para su subsistencia y sus actividades productivas (Quizhpe & Vallejo, 2022).

Desde el discurso institucional, tanto los gobiernos como las empresas suelen presentar la minería como una actividad que puede coexistir con la protección ambiental. Para ello se argumenta que existen tecnologías modernas, regulaciones ambientales y mecanismos de control que permitirían reducir los impactos. Sin embargo, varios estudios recientes señalan que este tipo de planteamientos tienden a simplificar los conflictos y a tratarlos como si se tratara únicamente de un problema técnico relacionado con la gestión del agua o con el control de la contaminación. En la práctica, muchas de estas disputas están atravesadas por relaciones de poder, por decisiones políticas sobre el uso del territorio y por desigualdades en el acceso y control de los recursos naturales (Becerril-Mercado, 2025).

Frente a esta situación, distintas comunidades han desarrollado discursos y estrategias organizativas para cuestionar la idea de que el Estado actúa de manera neutral en estos procesos. En muchos casos, las organizaciones locales denuncian que las políticas públicas terminan priorizando intereses extractivos por encima de los derechos colectivos y del derecho humano

al agua. Por esta razón, la defensa del agua no se plantea únicamente como una preocupación ambiental. Más bien, se convierte en una forma de acción políticas y social orientada a proteger los territorios, las formas de vida comunitarias y los medios de subsistencia que dependen de los ecosistemas locales (Quizhpe & Vallejo, 2022).

Por otra parte, la literatura reciente sobre ciudadanía ambiental en zonas rurales muestra que la defensa del entorno también se construye a partir de prácticas cotidianas y de procesos organizativos locales. Líderes comunitarios y organizaciones territoriales suelen combinar conocimientos tradicionales, experiencias comunitarias y saberes locales para gestionar el agua, proteger las fuentes hídricas y conservar los ecosistemas. En muchos casos, estas acciones no se limitan a protestas o movilizaciones públicas, sino que también se reflejan en prácticas diarias relacionadas con el cuidado del territorio y el manejo comunitario de los recursos naturales (Pilquimán-Vera et al., 2026).

Dentro de estos procesos, diferentes investigaciones destacan el papel que han asumido las mujeres rurales en la defensa del agua y del entorno. En varios territorios latinoamericanos, las mujeres participan activamente en organizaciones comunitarias, en la gestión de sistemas locales de agua y en la protección de ecosistemas que resultan fundamentales para la vida cotidiana. Su participación suele estar vinculada tanto a responsabilidades relacionadas con el uso doméstico del agua como a formas de liderazgo que buscan fortalecer la organización comunitaria y promover prácticas sostenibles en los territorios (Duque et al., 2024).

En conjunto, estos procesos muestran que los conflictos por el agua en América Latina van mucho más allá de una simple disputa por un recurso natural. En realidad, reflejan debates más amplios sobre justicia ambiental, participación social y modelos de desarrollo. Las experiencias de organización comunitaria, en este sentido, evidencian la necesidad de replantear las formas en que se gestionan los territorios y los recursos naturales, incorporando con mayor fuerza la participación de las comunidades y el reconocimiento del agua como un derecho humano fundamental.

Es así que, el activismo socioambiental ha sido ampliamente abordado en la literatura latinoamericana como una respuesta colectiva frente a los impactos sociales y ambientales del extractivismo, la mercantilización de los bienes comunes y la crisis ecológica global. En el caso del agua, numerosos estudios coinciden en que las luchas por su defensa articulan demandas locales con discursos globales de derechos humanos, justicia ambiental y sostenibilidad (Gudynas, 2019).

En América Latina, la defensa del agua se ha convertido en uno de los ejes más visibles de las luchas socioambientales. En muchos casos, estas movilizaciones surgen cuando las comunidades perciben que sus fuentes de agua están en riesgo debido a actividades extractivas, proyectos de infraestructura o cambios en el uso del territorio. Por esta razón, gran parte del activismo por el agua tiene un fuerte vínculo con el territorio y con las formas de organización comunitaria que históricamente han existido en las zonas rurales e indígenas. Desde esta mirada, la autora Saravia (2022) dice que, el agua no se concibe únicamente como un recurso natural, sino como un elemento fundamental para la vida, la cultura y la continuidad de las comunidades.

Varios estudios realizados en la región muestran que los movimientos que defienden el agua no solo reaccionan frente a proyectos específicos, como la minera o las hidroeléctricas. Con frecuencia, estas organizaciones también cuestionan el modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de recursos naturales. A partir de estas experiencias, distintos colectivos han comenzado a plantear alternativas que priorizan el cuidado de los ecosistemas, la participación comunitaria y la gestión local del agua. Estas propuestas se relacionan con enfoques como el Buen Vivir, que plantea formas distintas de relación entre sociedad y naturaleza (Roulier & Katishi, 2022).

En Ecuador, la defensa del agua ha tenido un papel importante dentro de los procesos de organización social frente a los conflictos ambientales. Investigaciones realizadas desde la ecología política y los estudios socioambientales destacan que las comunidades, juntas de agua y organizaciones locales han logrado posicionar este tema dentro del debate público. A través de movilizaciones, procesos organizativos y acciones colectivas, distintos actores sociales han buscado influir en decisiones relacionadas con la gestión del territorio y la protección de las fuentes hídricas (Lalander & Ospina, 2012).

En varias zonas del país, especialmente en regiones andinas donde el agua cumple su papel clave para la agricultura y la vida comunitaria, los conflictos relacionados con proyectos extractivos han impulsado nuevas formas de articulación entre organizaciones sociales. En estos procesos, Rodríguez-Garavito & Baquero-Díaz (2020), explican que, la defensa del agua suele convertirse en un punto de encuentro entre diferentes colectivos, lo que permite construir redes de apoyo entre comunidades, organizaciones ambientales y espacios académicos que investigan estos conflictos.

Sin embargo, la literatura también advierte que los movimientos socioambientales enfrentan distintos desafíos. Entre los más mencionados se encuentran la criminalización de la protesta social, las asimetrías de poder frente a empresas y actores estatales, así como las dificultades que pueden surgir dentro de los propios procesos organizativos. A pesar de estos obstáculos, muchas organizaciones han logrado mantener sus procesos de defensa territorial y posicionar el tema del agua dentro de debates más amplios sobre sostenibilidad, justicia ambiental y derechos humanos (Gudynas, 2015).

#### **2.4.5 Ciudadanía Ambiental y Gestión Comunitaria**

La participación de las comunidades y la consolidación de una ciudadanía ambiental activa son elementos centrales en la generación de alternativas al paradigma extractivista y en la defensa de los recursos naturales. La ciudadanía ambiental, entendida como la capacidad de grupos sociales para influir en decisiones sobre el medio ambiente y reivindicar derechos ecológicos, constituye una forma de agencia colectiva que transforma la relación entre sociedad y naturaleza (Rodríguez-Garavito & Baquero-Díaz, 2020). Esta forma de ciudadanía implica no solo acciones de protesta, sino también prácticas cotidianas de gestión y cuidado del territorio.

En muchas regiones, las comunidades han desarrollado espacios organizativos para gestionar recursos hídricos de manera colectiva, defendiendo su acceso frente a políticas centralizadas o privatizadoras. En Ecuador, la inclusión del agua como patrimonio estratégico del Estado en la Constitución y la prohibición de su privatización subrayan la importancia de un modelo de gestión que reconozca tanto a las instituciones públicas como a las organizaciones comunitarias

en la toma de decisiones (Asamblea Nacional, 2014). La participación activa de las comunidades en organismos de gestión del agua ha sido clave para enfrentar desafíos asociados a la contaminación, la escasez y la inequidad.

Asimismo, el análisis de Velásquez (2022) permite profundizar la comprensión de la justicia hídrica como un campo de lucha que trasciende la distribución física del recurso y se inscribe en disputas por legitimidad, conocimiento y autoridad. La autora muestra cómo las comunidades del Azuay no solo resisten proyectos mineros, sino que producen saberes alternativos sobre el agua, basados en la experiencia cotidiana, la memoria territorial y valores éticos de cuidado colectivo. Así, el trabajo de diálogo con los enfoques de justicia ambiental y buen vivir, al evidenciar que la disputa por el agua es, en última instancia, una disputa por el sentido mismo del desarrollo y por el derecho de las comunidades a decidir sobre su futuro territorial.

Es así como, el activismo socioambiental ha sido ampliamente abordado en la literatura latinoamericana como una respuesta colectiva frente a los impactos sociales y ambientales del extractivismo, la mercantilización de los bienes comunes y la crisis ecológica global. En el caso del agua, numerosos estudios coinciden en que las luchas por su defensa articulan demandas locales con discursos globales de derechos humanos, justicia ambiental y sostenibilidad (Perugachi & Cachipundo, 2020a). En América Latina, el activismo por el agua se caracteriza por su fuerte anclaje territorial, su vínculo con identidades comunitarias e indígenas y su capacidad de articularse en redes nacionales e internacionales. Investigaciones empíricas muestran que estos movimientos no solo cuestionan a proyectos extractivos específicos, sino que también interpelan el modelo de desarrollo dominante y proponen alternativas basadas en el Buen Vivir, la gestión comunitaria y la soberanía hídrica (Roulier & Katishi, 2022).

En Ecuador, el activismo socioambiental ha sido analizado desde enfoques interdisciplinarios que combinan la ecología política, la sociología de los movimientos sociales y el derecho ambiental. Autores como Perugachi & Cachipundo (2020b) destacan que las luchas por el agua han sido fundamentales en la construcción de una ciudadanía ambiental activa, capaz de incidir en debates públicos y procesos normativos. En palabras de Acosta et al. (2010) “la defensa del agua se ha convertido en uno de los ejes articuladores de las resistencias territoriales frente al

extractivismo” (p. 112). No obstante, la literatura también señala las limitaciones y riesgos que enfrentan los movimientos socioambientales, incluyendo la criminalización de la protesta, la fragmentación organizativa y las asimetrías de poder frente a actores estatales y corporativos (Agustín & Spivak, 2024). En este contexto, el análisis del activismo local resulta clave para comprender cómo se construyen estrategias de resistencia, incidencia política y articulación con agendas globales como la promovida por la ONU en torno al derecho humano al agua.

#### **2.4.6 Ecofeminismo y Defensa Socioambiental del Agua**

La ecofeminismo constituye una corriente teórica y política que articula las reflexiones del feminismo con la crítica ecológica, evidenciando las relaciones estructurales entre la explotación de la naturaleza y las formas históricas de dominación sobre las mujeres. Desde esta perspectiva, la crisis ambiental no puede comprenderse únicamente como un problema técnico o económico, sino como el resultado de estructuras de poder que han promovido modelos de desarrollo basados en la dominación de los territorios, los cuerpos y los bienes comunes (Miranda, 2020).

La ecofeminismo parte de una idea central: la forma en que históricamente se ha dominado a la naturaleza tiene relación con las mismas lógicas de poder que han subordinado a las mujeres. Desde esta perspectiva, el sistema patriarcal y el modelo económico extractivista comparten formas similares de apropiación y control. Ambos priorizan la explotación de la naturaleza y de los cuerpos, sin considerar los límites ecológicos ni las relaciones de interdependencia que sostienen la vida. En este sentido, distintos estudios como Carcaño Valencia (2008) señalan que la crisis ambiental actual también está vinculada con una visión antropocéntrica y androcentrista del desarrollo, donde la naturaleza es vista principalmente como un recurso disponible para ser utilizado.

Frente a este panorama, la ecofeminismo propone repensar la relación entre las personas y el entorno natural. En lugar de una relación basada en la dominación o el aprovechamiento ilimitado de los recursos, plantea la necesidad de construir vínculos más equilibrados con la naturaleza. Conceptos como el cuidado de la vida, la sostenibilidad y la justicia ambiental aparecen como principios centrales dentro de esta mirada. Desde este enfoque, la protección del

ambiente no puede separarse de la defensa de la vida comunitaria ni del respeto por los territorios donde habitan las poblaciones (Roulier & Katishi, 2022).

En América Latina, la ecofeminismo ha cobrado especial relevancia en los últimos años debido al aumento de conflictos socioambientales asociados a actividades extractivas como la minería, el petróleo o la expansión de monocultivos. En muchos de estos procesos, las mujeres han asumido un rol importante en la defensa del agua, la tierra y los ecosistemas. A través de organizaciones comunitarias, movilizaciones sociales y redes territoriales, han denunciado los impactos ambientales y sociales de estos proyectos. Por esta razón, varias investigaciones destacan que las luchas ambientales impulsadas por mujeres no solo buscan proteger la naturaleza, sino también defender derechos humanos, formas de vida comunitaria y justicia social en los territorios (Salgado Álvarez, 2022).

Otro aspecto que ha ganado importancia dentro del ecofeminismo contemporánea es la ética del cuidado. Este enfoque invita a reconocer que muchas de las prácticas que sostienen la vida cotidiana han sido históricamente realizadas por mujeres y, al mismo tiempo, poco valoradas por los modelos económicos dominantes. Según Castro-Bernardini (2024), incorporar la ética del cuidado en el debate ambiental permite cuestionar las formas tradicionales de desarrollo y abrir espacio a propuestas que prioricen la sostenibilidad de la vida, la protección de los bienes comunes y relaciones más respetuosas entre sociedad y naturaleza.

## **2.5. El Activismo Local como Forma de Incidencia Política y Multiescalar**

El activismo local surge cuando las personas de una comunidad se organizan para enfrentar problemas que afectan directamente a su territorio o a su forma de vida. Estas acciones no necesariamente comienzan como grandes movimientos políticos; muchas veces nacen de preocupaciones cotidianas, como el acceso al agua, la defensa del ambiente o la exigencia de mejores condiciones sociales. Con el tiempo, estas iniciativas pueden crecer, sumar más participantes y convertirse en procesos colectivos capaces de influir en debates más amplios dentro del país (Svampa, 2016).

En Ecuador, este tipo de organización social se ha hecho visible en distintos espacios. Por ejemplo, colectivos feministas, organizaciones indígenas, juntas de agua o grupos ambientalistas han desarrollado diversas formas de participación para expresar sus demandas. Estas acciones pueden incluir marchas, reuniones comunitarias, campañas en redes sociales o diálogos con autoridades. Lo importante es que permiten que las comunidades hagan escuchar su voz y planteen sus propias propuestas frente a decisiones que afectan su territorio (Seoane, 2003).

En la literatura sobre movimientos sociales se señala que la acción colectiva aparece cuando distintos grupos logran coordinar esfuerzos para defender intereses comunes y cuestionar decisiones que consideran injustas. No se trata solo de protestar, sino también de construir nuevas formas de participación y de debate público. En América Latina, estas experiencias han cobrado mayor fuerza en los últimos años, especialmente en temas relacionados con el ambiente, el acceso a recursos naturales y la defensa de derechos colectivos (Svampa, 2016). Un ejemplo claro en Ecuador fueron las movilizaciones sociales de octubre del 2019 y las protestas de junio 2022. En estos momentos, diferentes sectores de la sociedad se movilizaron para expresar su desacuerdo con ciertas políticas económicas y sociales. Estas protestas no solo evidenciaron el malestar de varios sectores, sino que también obligaron al gobierno a abrir espacios de negociación con las organizaciones sociales (Soliz Carrion, 2023).

El activismo local, además, adopta múltiples formas organizativas, desde colectivos feministas hasta asociaciones comunitarias que operan fuera de las estructuras clásicas partidistas, tomando la política como un campo de disputa cotidiana. En este sentido, la movilización social no es un evento aislado, sino un proceso permanente de interacción entre actores locales, instituciones, medios y ciudadanía que redefine las agendas públicas (Lago-Martínez, 2015).

La incidencia política desde lo local suele surgir cuando comunidades, colectivos y organizaciones sociales buscan influir en decisiones públicas que afectan directamente su vida cotidiana. En muchos casos, estos procesos nacen en territorios donde las personas perciben que sus necesidades o derechos no están siendo atendidos por las instituciones del Estado. A partir de allí, se generan distintas formas de organización que buscan llamar la atención sobre estos problemas y promover cambios en políticas públicas o en las formas de gestión de territorio.

En Ecuador, diversos estudios muestran que este tipo de participación se ha fortalecido en los últimos años, sobre todo alrededor de temas como la defensa del ambiente, el acceso a derechos sociales y la igualdad de género. Según Soliz Carrion (2023), las acciones colectivas en el país suelen articularse a partir de demandas concretas hacia el Estado, como la implementación de políticas públicas, la atención a problemáticas sociales o la protección de derechos vulnerados. Estas movilizaciones no solo buscan obtener respuestas institucionales, sino también visibilizar situaciones que afectan a determinados grupos sociales y que muchas veces permanece fuera del debate público.

Otro aspecto relevante es que las formas de movilización han cambiado con el tiempo. Aunque la protesta en el espacio público continúa siendo una herramienta importante, los movimientos sociales también utilizan medios digitales y redes sociales para difundir información, generar apoyo ciudadano y posicionar sus demandas. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016) el uso de plataformas digitales ha permitido que muchas luchas locales alcancen mayor visibilidad y se conecten con debates más amplios dentro de la región.

En este contexto, la incidencia política no se limita únicamente a protestar o manifestarse, sino que también implica construir discursos que cuestionen las formas tradicionales de tomar decisiones públicas. Los movimientos sociales suelen plantear otras maneras de entender el desarrollo, la participación y la gestión de los recursos naturales. En América Latina, estos debates han cobrado especial importancia frente a conflictos relacionados con el extractivismo, el uso del agua o la protección del territorio. Como señala Seoane (2003), muchas de estas luchas han logrado posicionar nuevas discusiones sobre justicia ambiental y derechos colectivos, ampliando el alcance de las demandas locales hacia escenarios nacionales e incluso internacionales. Este tipo de activismo se traduce en un ejercicio de agencia política que desafía modelos tradicionales de participación y genera puentes directos entre comunidades locales y espacios de decisión política.

Asimismo, la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas locales, como la resalta la investigación sobre consejos barriales en Ecuador, revela que la incidencia política desde lo local requiere capacidades organizativas, recursos y articulación con actores formales e informales para lograr una inserción efectiva en los procesos decisionales (Toala & Macías, 2020).

Diversos estudios sobre movimientos sociales señalan que la incidencia política que surge desde lo local no siempre se basa únicamente en la confrontación con el Estado. En muchos casos, las organizaciones comunitarias también buscan influir en las instituciones públicas mediante otras estrategias, como la participación en espacios de diálogo, la generación de presión social y la presentación de propuestas que permitan visibilizar problemas del territorio. Desde esta perspectiva, la acción colectiva local combina diferentes formas de participación para intentar que ciertos temas sean considerados dentro de las decisiones públicas (Seoane, 2003).

Al mismo tiempo, muchas luchas territoriales no se quedan únicamente en el ámbito local. Con frecuencia terminan conectándose con debates más amplios relacionados con derechos humanos, justicia ambiental o cambio climático. Cuando esto ocurre, se habla de activismo multiescalar, es decir, acciones que parten de una realidad local pero que logran vincularse con redes, organizaciones o marcos de discusión a nivel internacional. Este tipo de articulación permite que conflictos locales, como la defensa del agua o del territorio, se integran en debates globales sobre sostenibilidad y derechos colectivos (Gudynas, 2015).

En América Latina, diversos movimientos indígenas y ambientales han desarrollado estrategias para internacionalizar sus demandas. Esto incluye participar en foros internacionales, vincularse con organizaciones globales o utilizar normas de derecho internacional para respaldar sus reclamos frente a proyectos extractivos. De esta manera, las comunidades buscan ampliar la visibilidad de sus conflictos y fortalecer la legitimidad de sus demandas más allá del ámbito nacional (Nahuelpan, 2023b).

En Ecuador se pueden encontrar varios ejemplos de este tipo de articulación. Movimientos eco-territoriales han logrado posicionar sus demandas en debates internacionales sobre justicia

climática y derechos de los pueblos indígenas. En algunos casos, las redes sociales han jugado un papel importante para difundir estas luchas. Un ejemplo fue la campaña #SOSPuebloShuar, que se utilizó para visibilizar conflictos vinculados a proyectos mineros en territorios amazónicos. A través de estas estrategias digitales, una problemática local puede circular rápidamente en espacios internacionales y generar apoyo de organizaciones, activistas y medios de comunicación (Dialogue Earth, 2024).

Todo esto muestra que el activismo socioambiental actual funciona en varias escalas al mismo tiempo. Las luchas siguen estando profundamente ligadas a los territorios y a las experiencias de las comunidades, pero al mismo tiempo se apoyan en redes globales, discursos internacionales y marcos de derechos humanos para reforzar sus argumentos. Así, los conflictos ambientales no solo cuestionan proyectos específicos, sino que también abren debates más amplios sobre el modelo de desarrollo y la relación entre sociedad, naturaleza y derechos colectivos en América Latina (Gudynas, 2015).

De esta forma, las redes de activismo constituyen espacios de cooperación y solidaridad que operan entre escalas locales, nacionales y globales contribuyendo a la difusión de conocimientos, estrategias y recursos para fortalecer las prácticas políticas. Este fenómeno se observa en movimientos sociales que cruzan fronteras y establecen alianzas con organizaciones transnacionales describe cómo actores no estatales [ONGs, colectivos comunitarios, movimientos indígenas] operan más allá del ámbito estatal para influir en normas, valores y políticas globales (Publicaciones - Activismo Social Transnacional, 2025).

En Ecuador, varios movimientos sociales han buscado que sus demandas también se discutan en escenarios nacionales e internacionales. Esta conexión se da cuando organizaciones comunitarias, colectivos ambientales o liderazgos indígenas participan en encuentros internacionales, redes de organizaciones o espacios donde debaten temas como el cambio climático, la justicia ambiental o los derechos humanos. Esta articulación ha permitido que conflictos que inicialmente se desarrollan a nivel local logren mayor visibilidad fuera del país. En muchos casos, las comunidades utilizan estos espacios para dar a conocer las problemáticas que enfrentan sus territorios, como los impactos de proyectos extractivos, la contaminación de

fuentes de agua o la falta de consulta a las poblaciones locales. Además, la participación en redes internacionales facilita el intercambio de experiencias con otros movimientos sociales que atraviesan situaciones similares en América Latina.

De acuerdo con estudios recientes sobre conflictos socioambientales en Ecuador, la articulación con redes nacionales e internacionales se ha convertido en una estrategia importante para fortalecer los procesos de defensa territorios. Estas redes permiten difundir información, generar apoyo político y visibilizar las demandas de las comunidades frente a actores estatales o corporativos. Al mismo tiempo, también funcionan como espacios donde se comparten aprendizajes sobre formas de organización, estrategias jurídicas y mecanismos de incidencia política (Morales-Naranjo, 2023).

En los últimos años, el uso de herramientas digitales ha ampliado aún más estas posibilidades de articulación. Las redes sociales, los medios comunitarios y las plataformas digitales permiten que las organizaciones locales comuniquen sus denuncias y posicionen sus demandas ante audiencias más amplias. Gracias a estos canales, muchas luchas territoriales logran conectarse con debates internacionales sobre justicia ambiental, sostenibilidad y derechos humanos. Diversas investigaciones sobre comunicación y activismo en América Latina señalan que el entorno digital ha facilitado nuevas formas de participación política y ha fortalecido las redes de solidaridad entre movimientos sociales de distintos países (Martens et al., 2022).

Desde la literatura académica también se ha señalado que estas conexiones entre lo local y lo global generan procesos de aprendizaje mutuo. Por un lado, la autora Hincapié (2022) explica que, las experiencias de las comunidades aportan elementos importantes para las discusiones internacionales sobre sostenibilidad, gobernanza ambiental y derechos colectivos. Por otro, los marcos normativos y las discusiones que se desarrollan en espacios internacionales también influyen en las estrategias que adoptan los movimientos sociales nivel local. En este sentido, las redes transnacionales pueden entenderse como espacios de intercambio, cooperación y fortalecimiento político para quienes buscan defender el territorio y los bienes comunes.

De esta manera, las luchas por el agua y la defensa del territorio no se limitan únicamente al ámbito local. Mas bien, forman parte de dinámicas más amplias donde conectan actores, discursos y estrategias que atraviesan diferentes escalas. Esta articulación entre lo local y lo global permite que las demandas comunitarias se inserten en debates internacionales sobre derechos humanos, justicia ambiental y sostenibilidad.

## **2.6. Marco Normativo e Institucional: Ecuador**

### **2.6.1 Marco Jurídico Nacional sobre el Derecho al Agua y la Participación Ciudadana**

En Ecuador, el derecho al agua está reconocida directamente en la Constitución de 2008. Este documento establece que el agua es un derecho humano fundamental y que su acceso no puede ser negado a ninguna persona. El artículo 12 señala que el agua es indispensable para la vida y que constituye un patrimonio nacional estratégico de uso público, lo que implica que su protección y gestión debe responder al interés colectivo Asamblea Nacional (2011).

La incorporación del agua como derecho humano representó un cambio importante dentro del marco jurídico ecuatoriano. Antes de la Constitución de 2008, el agua se entendió principalmente como un recurso natural sujeto a regulación administrativa. Sin embargo, el nuevo enfoque constitucional la reconoce como un derecho vinculado con la dignidad humana, la salud y las condiciones básicas de vida. Según Martínez-Moscoso (2023) este reconocimiento también estuvo influenciado por el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos y por el debate global sobre el acceso equitativo al agua.

Además de reconocer el derecho al agua, la Constitución establece que este recurso forma parte de los sectores estratégicos del Estado. En el artículo 318 se indica que el agua es patrimonio nacional de uso público y que no puede ser privatizada. Esto significa que su administración debe mantenerse bajo control público o comunitario, evitando que su acceso dependa exclusivamente de mecanismo de mercado (Asamblea Nacional, 2011).

Otro elemento importante dentro del marco jurídico ecuatoriano es la participación social en la gestión de agua. En muchas regiones del país, especialmente en áreas rurales, la administración del recurso se realiza a través de organizaciones comunitarias como juntas de agua o sistemas

comunitarios de riego. Estas formas de organización han permitido garantizar el abastecimiento en territorios donde la presencia del Estado es limitada, al mismo tiempo que fortalecen la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el manejo del recurso (Zabala, 2025).

Diversos estudios sobre gobernanza hídrica en Ecuador también señalan que la participación de la ciudadanía es clave para mejorar la gestión del agua y asegurar su sostenibilidad. En este sentido, la gobernanza del recurso hídrico requiere la articulación entre instituciones públicas, gobiernos locales y organizaciones sociales, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo al agua y proteger las fuentes hídricas frente a presiones ambientales y económicas (Marcillo-Barahona & Vélez-Moreira, 2024a).

A pesar de los avances normativos, varios autores coinciden en que todavía existen desafíos importantes para garantizar plenamente este derecho en todo el territorio ecuatoriano. Problemas como la desigualdad en el acceso al agua potable, la falta de infraestructura en zonas rurales o los conflictos socioambientales vinculados al uso del recurso muestran que el reconocimiento legal del derecho al agua todavía enfrenta dificultades para materializarse en la práctica (Jaramillo Mejía et al., 2024). La figura de patrimonio estratégico implica que el recurso hídrico tiene un carácter supra personal: se orienta al bien común, priorizando el consumo humano, la soberanía alimentaria y los caudales ecológicos, lo que constituye un avance normativo significativo en la protección de recursos naturales esenciales.

En conjunto, el marco jurídico ecuatoriano plantea una visión del agua como un bien común que debe ser protegido por el Estado y gestionado con participación social. Esta perspectiva busca garantizar que el acceso al agua se mantenga como un derecho humano y no como un recurso sujeto únicamente a intereses económicos.

### **2.6.2. Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión de los Recursos Hídricos**

La participación ciudadana tiene un papel importante dentro de la gestión del agua, especialmente cuando se habla del cumplimiento del derecho humano al agua. En Ecuador, el manejo de este recurso no depende únicamente de las instituciones públicas. En muchos territorios, sobre todo rurales, las comunidades, juntas de agua y organizaciones locales

participan directamente en la administración, cuidado y control del recurso hídrico. Desde un enfoque de derechos, la participación ciudadana no debe entenderse únicamente como un acto consultivo, sino como un mecanismo activo de control social que permita a las comunidades incidir en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas hídricas. En este sentido, Martínez-Moscoso (2019b) sostiene que la “gestión del agua exige la intervención directa de los usuarios y comunidades, especialmente en territorios donde el recurso es vital para la subsistencia” (p. 7).

Es así que, la gobernanza del agua en Ecuador se configura como un proceso que articula al Estado, las comunidades y otros actores sociales bajo el principio de corresponsabilidad. Este modelo reconoce que la protección del recurso hídrico no puede recaer exclusivamente en las instituciones públicas, sino que requiere una gestión compartida, basada en el conocimiento local y en la acción colectiva. Desde el enfoque de gobernanza del agua, varios estudios señalan que la gestión de los recursos hídricos funciona mejor cuando existe participación social en los procesos de decisión. Esto significa que las personas usuarias del agua y las organizaciones comunitarias puedan involucrarse en espacios donde se discuten temas relacionados con la planificación, el uso y la protección del recurso. Este tipo de participación permite mejorar la transparencia en la gestión pública y, al mismo tiempo, fortalece la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad (Marcillo-Barahona & Vélez-Moreira, 2024b).

En el caso ecuatoriano, para Nieto (2022), las organizaciones comunitarias han sido históricamente actores importantes en la gestión del agua. En muchas zonas rurales, las juntas administradoras de agua potable se encargan de organizar el servicio, mantener la infraestructura y coordinar el ciudadano de las fuentes hídricas. Este tipo de gestión comunitaria ha permitido que comunidades que no cuentan con cobertura directa del Estado puedan acceder al agua mediante sistemas locales de administración. Sin embargo, a pesar de que la normativa ecuatoriana reconoce la participación ciudadana en la gestión del agua, en la práctica todavía existen varias limitaciones. Según Marcillo-Barahona & Vélez-Moreira (2024b) entre los principales problemas se encuentran la falta de coordinación entre instituciones públicas y organizaciones comunitarias, así como la centralización de decisiones en algunos niveles del

Estado. Estas situaciones pueden reducir la capacidad de las comunidades para influir en decisiones relacionadas con el uso y la protección del agua.

Cuando la participación social es limitada o poco efectiva, es más probable que aparezcan conflictos relacionados con el acceso o el control del recurso hídrico. Para Cruz Machacuay & Reátegui Lozano (2025) esto ocurre con mayor frecuencia en territorios donde el agua también es utilizada para actividades productivas o extractivas, ya que consideran que dichas actividades puedan afectar directamente sus fuentes de agua y sus formas de vida.

Por otra parte, la consulta previa, libre e informada (CLPI) es un derecho colectivo que protege a los pueblos y nacionalidades indígenas cuando el Estado planea tomar decisiones que puedan afectar sus territorios o su forma de vida. Este derecho tiene su base con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece la obligación de consultar a los pueblos indígenas cada vez que adopten medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles (Organización Internacional del Trabajo, 1989).

En el caso ecuatoriano, según Ayora Cevallos et al. (2024) la consulta previa se entiende como un mecanismo de participación que busca asegurar que las comunidades puedan opinar y ser tomadas en cuenta antes de que se aprueben proyectos o políticas que impacten sus territorios. Desde esta perspectiva, este derecho también se vincula con la posibilidad de que los pueblos indígenas decidan sobre su propio desarrollo y a protejan sus territorios, su cultura y el entorno natural donde viven (Vázquez-Martínez et al., 2020).

La CLPI tiene rango constitucional y se integra al modelo de Estado plurinacional e intercultural. La Sentencia No. 001-10-SIN-CC de la (Corte Constitucional, 2010) marcó un precedente relevante al reconocer el carácter obligatorio de la consulta, señalando que “la consulta previa no constituye una formalidad, sino una garantía para el ejercicio efectivo de los derechos colectivos” (p. 30).

## **2.7. Aplicación al Caso de Estudio sobre la Defensa del Agua**

En Ecuador, la defensa del agua se ha convertido en uno de los temas más visibles dentro de las luchas sociales y ambientales. Esto ocurre sobre todo en territorios donde existen proyectos extractivos, como la minería, que pueden afectar paramos, ríos y zonas que abastecen de agua a las ciudades y comunidades rurales. En estos contextos, muchas organizaciones sociales, colectivos ciudadanos y comunidades han impulsado acciones para proteger las fuentes hídricas y evitar su contaminación.

Un caso muy representativo fue la Consulta Popular realizada en Cuenca en 2021, donde la población votó sobre la prohibición de la minería metálica en varias zonas consideradas de recarga hídrica. En esta consulta, más del 80% de los votantes apoyó la prohibición de estas actividades, lo que significó una clara posición ciudadana en favor de la protección del agua y de los ecosistemas que la generan (Vásquez-Ávila, 2022). Este proceso fue resultado de varios años de movilización social, debates públicos y acciones legales impulsadas por organizaciones comunitarias, colectivos ambientales y autoridades locales.

Distintos estudios sobre conflictos socioambientales en el país, como Solano-Paucay & Cordero-Pozo (2023) explican que este tipo de consultas ciudadanas muestran cómo la sociedad ecuatoriana ha empezado a participar de manera más activa en decisiones relacionadas con el territorio y los recursos naturales. En estos procesos, la ciudadanía no solo expresa una opinión política, sino que también busca proteger derechos colectivos vinculados con el agua, la naturaleza y el bienestar de las comunidades.

En el plano jurídico, la importancia del agua también ha sido reconocida dentro del marco constitucional ecuatoriano. La Asamblea Nacional (2011) mediante la Constitución de 2008 reconoce el agua como un derecho humano fundamental y establece que su gestión debe priorizar el consumo humano y la protección de los ecosistemas. Desde esta perspectiva, el cuidado de las fuentes hídricas no es únicamente un tema ambiental, sino también una condición necesaria para garantizar la vida digna y el bienestar de la población.

Además de estas acciones políticas y legales, la defensa del agua en Ecuador también se expresa en prácticas cotidianas que se desarrollan en muchas comunidades rurales. Un ejemplo claro son las juntas administradoras de agua potable, organizaciones comunitarias que se encargan de gestionar el acceso al agua en lugares donde el Estado no siempre llega con servicios públicos suficientes. Estas organizaciones funcionan mediante la participación de los propios habitantes, quienes toman decisiones colectivas sobre el uso del agua, el mantenimiento de las infraestructuras y el cuidado de las fuentes naturales.

Diversas investigaciones sobre gobernanza hídrica en el país destacan que estos sistemas comunitarios han sido clave para garantizar el acceso al agua en muchas zonas rurales. Además, ayudan a fortalecer la organización social y promueven formas de gestión basadas en la solidaridad, el trabajo colectivo y la protección del territorio (Martínez-Moscoso & Abril Ortiz, 2020).

En muchas comunidades ecuatorianas, el agua no se entiende solamente como un recurso económico, sino como un elemento esencial para la vida y la convivencia colectiva. Por eso, su cuidado suele estar ligado a valores comunitarios como la responsabilidad compartida, el respeto por la naturaleza y la defensa del territorio frente a actividades que puedan poner en riesgo los ecosistemas.

Es decir, estos procesos muestran que la defensa del agua en Ecuador se construye desde distintos espacios. Por un lado, existen mecanismos de participación ciudadana como las consultas populares que permiten a la población incidir en decisiones públicas. Por otro lado, también están las formas y gestión comunitaria que se desarrollan diariamente en los territorios. Ambas dinámicas reflejan y fortalecen el fortalecimiento de una ciudadanía ambiental que busca proteger el agua como un bien común y como un derecho fundamental para las generaciones presentes y futuras.

### **2.7.1 El Cabildo Popular por el Agua de Cuenca: Aproximaciones Académicas**

Aunque la producción académica específica sobre el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca es aún limitada, algunos estudios y artículos lo mencionan como un referente emblemático del activismo hídrico en Ecuador. Estas investigaciones destacan su papel en la defensa de las fuentes de agua frente a proyectos mineros, así como su capacidad para articular actores urbanos y rurales en torno a una agenda común (Vásquez-Ávila, 2022). El Cabildo ha sido analizado como una forma de participación ciudadana no institucionalizada, que recupera prácticas históricas de deliberación colectiva y las resignifica en el contexto contemporáneo. Desde esta perspectiva, se lo concibe como un espacio de ejercicio de la democracia participativa y de exigibilidad del Derecho Humano al Agua (Quizhpe & Vallejo, 2021a). Sin embargo, la literatura existente se concentra principalmente en descripciones generales o análisis normativos, dejando un vacío en cuanto a estudios empíricos que examinan en profundidad cómo el Cabildo Popular del Agua de Cuenca, articula sus luchas locales con marcos globales, como el discurso de la ONU sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

### **2.7.2 El Cabildo Popular por el Agua de Cuenca como Espacio de Articulación Ciudadana**

El Cabildo Popular por el Agua de Cuenca se configura como un espacio de articulación ciudadana y acción colectiva que surge en respuesta a los riesgos socioambientales asociados a la actividad minera en zonas de recarga hídrica del Austro ecuatoriano. Su origen se vincula con procesos organizativos previos de defensa territorial y ambiental, consolidándose como un mecanismo de participación social no institucionalizada que permitió canalizar demandas colectivas frente a la amenaza sobre bienes comunes estratégicos. En este sentido, la literatura ecuatoriana destaca que estos espacios, según Quizhpe & Vallejo (2021a) fortalecen la capacidad deliberativa de la ciudadanía y reconfigura las relaciones entre sociedad civil y Estado.

Desde sus características organizativas, el Cabildo se distingue por su carácter plural, intersectorial y territorial, integrando comunidades rurales, organizaciones urbanas, colectivos ambientalistas y sectores académicos. Esta diversidad permitió construir un discurso común en torno a la defensa de las fuentes hídricas como condición para la vida, lo cual se tradujo en

acciones sostenidas de incidencia social y jurídica. Al respecto, Soliz Carrion (2023) señala que “la defensa del agua en Cuenca se constituyó en una lucha colectiva por la reproducción de la vida y la autodeterminación territorial” (p. 281), evidenciando el carácter político y ético de esta movilización.

La actuación del Cabildo se vincula directamente con la defensa de los derechos colectivos, en tanto promueve mecanismos de democracia directa para proteger bienes naturales de uso común. Este proceso se articula con el Derecho Humano al Agua, reconocido constitucionalmente y con los Derechos de la Naturaleza, al situar a los ecosistemas hídricos como sujetos de protección. En Ecuador, la defensa del agua está muy relacionada con el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos. Desde la Constitución de 2008 se estableció que el agua es un derecho humano fundamental y que los ecosistemas que la producen también deben ser protegidos. Esto ha llevado a que el cuidado de ríos, paramos y fuentes hídricas se entienda no solo como una tarea ambiental, sino también como una forma de garantizar la vida y el bienestar de las comunidades que dependen de estos territorios (Martínez-Moscoso, 2019a).

Bajo esta perspectiva, para Martínez-Moscoso (2019a), proteger el agua implica también cuidar los espacios naturales donde se origina, como los páramos o las zonas de recarga hídrica. En el país se han creado herramientas legales para este fin entre ellas las áreas de protección hídrica, que buscan conservar ecosistemas estratégicos para asegurar el abastecimiento de agua a largo plazo, especialmente frente a presiones como la expansión de proyectos extractivos o el cambio climático.

Un caso que muestra claramente esta relación entre derechos, territorios y participación social es lo ocurrido en Cuenca. Para la autora Montaña (2021) en esta ciudad, diferentes organizaciones sociales, comunidades rurales y colectivos ciudadanos impulsaron un proceso de movilización para proteger los páramos frente a la minería metálica. Estas acciones derivaron en la consulta popular realizada en 2021, donde la mayoría de la población decidió prohibir actividades mineras en zonas consideradas de recarga hídrica

Lo sucedido en Cuneca evidencia cómo la organización ciudadana puede convertirse en una herramienta efectiva para exigir el respeto de los derechos ambientales. Cuando las comunidades participan en las decisiones sobre su territorio, se fortalecen los procesos democráticos y se generan mecanismos reales para proteger el agua y los ecosistemas que la sostienen. En este sentido, este caso muestra que la defensa del agua no solo responde a una preocupación ambiental, sino también a la búsqueda de justicia hídrica y de modelos de desarrollo más sostenibles para los territorios.

### **2.7.3 Estrategias de Acción e Incidencia frente a la Política Extractiva**

La movilización social constituye una de las principales estrategias de incidencia frente a la política extractiva en Ecuador, especialmente en territorios indígenas y rurales donde la expansión minera y petrolera ha generado conflictos socioambientales persistentes. Estas acciones colectivas emergen como respuestas organizadas ante la afectación de derechos territoriales, ambientales y culturales y se articulan desde una lógica de defensa del territorio como espacio de vida. En Ecuador, los conflictos socioambientales vinculados con actividades extractivas han generado diversas formas de organización social. Uno de los temas que más aparece dentro de estas luchas es la defensa del agua, ya que muchas comunidades consideran que la contaminación o la afectación de las fuentes hídricas ponen en riesgo no solo el ambiente, sino también sus formas de vida y sus economías locales. En este sentido, el derecho humano al agua ha sido utilizado con frecuencia como un argumento central dentro de las demandas sociales frente a proyectos extractivos (Martínez-Moscoso, 2017).

Desde esta perspectiva, las respuestas sociales no se limitan únicamente a protestas o movilizaciones públicas. En muchos territorios se han desarrollado procesos de organización comunitaria que incluyen asambleas locales, espacios de diálogo entre comunidades y la formación de liderazgos dentro de las propias organizaciones sociales. Estos procesos permiten que las comunidades analicen colectivamente los posibles impactos ambientales y discutan alternativas frente al modelo extractivo predominante. Como señalan Falconí & Funtowicz (2025) varios movimientos sociales en el país han cuestionado la idea de que el crecimiento económico dependa necesariamente de la explotación intensiva de los recursos naturales.

De manera paralela, se han construido redes de articulación entre comunidades, organizaciones sociales, colectivos ambientalistas y plataformas ciudadanas. Estas alianzas han sido importantes para ampliar la visibilidad de los conflictos socioambientales y situarlos dentro del debate público nacional. En América Latina, este tipo de redes han permitido conectar luchas territoriales con discusiones más amplias sobre justicia ambiental, defensa del territorio y modelos alternativos de desarrollo (Roulier & Katishi, 2022).

Otra estrategia relevante ha sido el uso de mecanismo legales. En el caso ecuatoriano, el reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza u del derecho humano al agua ha abierto nuevas posibilidades para la defensa jurídica de los ecosistemas. Diversas comunidades y organizaciones han presentado acciones legales cuando consideran que determinados proyectos extractivos pueden afectar ríos, páramos o fuentes de agua. De acuerdo con Gudynas (2014) este tipo de litigio ambiental ha permitido trasladar varios conflictos socioambientales el ámbito judicial, generando precedentes importantes en la protección de derechos de la naturaleza.

Junto con las estrategias legales, los movimientos socioambientales también han desarrollado formas de incidencia en el ámbito del discurso público. A través de campañas, investigaciones, foros y procesos de comunicación comunitaria, distintas organizaciones han buscado cuestionar la narrativa que presenta el extractivismo como una actividad necesaria para el desarrollo económico. En su lugar, varios autores plantean la necesidad de pensar alternativas que prioricen el equilibrio ecológico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental. Dentro de estas propuestas, el concepto de Buen Viir ha sido uno de los marcos más utilizados en el debate latinoamericano sobre el desarrollo y naturaleza (Acosta, 2025). Cuando estas estrategias se combinan, su capacidad de incidencia política tiende a fortalecerse. Esto se debe a que los conflictos socioambientales dejan de ser únicamente problemas locales y comienzan a influir en debates más amplios sobre políticas públicas y gestión de los recursos naturales.

En los últimos años, además, algunos movimientos sociales han comenzado a vincular sus demandas con marcos internacionales de gobernanza ambiental. Un ejemplo importante es la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el ODS 6 plantea

la necesidad de garantizar el acceso al agua potable y asegurar su gestión sostenible. Desde el activismo ambiental, estos compromisos internacionales han sido utilizados para evidenciar las tensiones que pueden existir entre los discursos de sostenibilidad promovidos por los Estados y lo impactos ambientales asociados a determinadas actividades extractivas (Naciones Unidas, 2018b).

En este contexto, la relación entre lo local y lo global se vuelve especialmente relevante. Las comunidades y organizaciones sociales no solo defienden sus territorios, sino que también logran situar sus demandas dentro de debates internacionales sobre derechos humanos, justicia ambiental y sostenibilidad. De esta manera, la defensa del agua y de los ecosistemas se articula con marcos normativos y agendas globales que fortalecen su legitimidad política y social.

**Tabla 1.**  
*Estrategias de Acción e Incidencia frente a la Política Extractiva en Ecuador*

<b>Estrategia</b>	<b>Actores principales</b>	<b>Objetivo central</b>	<b>Impacto en la defensa del agua</b>
<b>Movilización social</b>	Comunidades indígenas, organizaciones ambientales	Visibilizar impactos y frenar proyectos extractivos	Protección de fuentes hídricas y territorios
<b>Acción judicial estratégica</b>	ONG, colectivos jurídicos, comunidades	Exigir cumplimiento de derechos constitucionales	Reconocimiento del agua como derecho humano
<b>Estrategia discursiva</b>	Movimientos sociales, academia	Cuestionar el modelo extractivo dominante	Cambio en la percepción pública del extractivismo
<b>Articulación con ODS</b>	Redes locales y globales	Incidir en políticas desde estándares internacionales	Vinculación del agua con sostenibilidad global

## **2.8. El Activismo como Incidencia Global**

En los últimos años, el activismo ambiental ha ido tomando más fuerza y ya no se limita únicamente a protestas locales. Muchas veces las luchas que empiezan en una comunidad terminan conectándose en redes regionales o incluso internacionales. Esto ocurre sobre todo en temas relacionados con el agua, el ambiente y el cambio climático. Cuando diferentes organizaciones se articulan, sus demandas logran mayor visibilidad y pueden influir en debates políticos más amplios sobre la gestión de los recursos naturales (Svampa, 2016).

En América Latina esto se ha visto con claridad en los movimientos que defienden el agua frente a proyectos extractivos. Según Gudynas (2015) en varios países, comunidades campesinas,

pueblos indígenas y colectivos ciudadanos se han organizado para proteger ríos, páramos o nacimientos de agua que consideran fundamentales para su territorio. Estas acciones no solo buscan frenar proyectos que podrían contaminar o afectar las fuentes hídricas, sino también cuestionar el modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de recursos naturales.

Una organización que ha documentado muchos de estos procesos es el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMALL). Sus reportes muestran que en distintos países de la región existen conflictos relacionados con la minera y el acceso al agua. En varios de estos casos, las comunidades han desarrollado formas de organización para defender sus territorios, y muchas veces son las mujeres quienes lideran estos procesos de resistencia y cuidado del agua (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2019).

Algo importante es que estas luchas locales no se quedan aisladas. Con el tiempo, muchas comunidades logran conectarse con organizaciones de otros países o con redes internacionales que trabajan temas ambientales. Esto permite que sus denuncias tengan mayor alcance y que temas como la contaminación del agua, los derechos de la naturaleza o la justicia ambiental se discuten en espacios más amplios, incluso en organismos internacionales o en debates sobre políticas públicas (Red y Observatorio de la Sostenibilidad del Agua, 2024).

Del mismo modo, el periodismo ambiental independiente como Mongabay Latam han visibilizado estas luchas y su impacto social al difundir historias sobre comunidades que defienden ecosistemas y fuentes de agua, además de cubrir los desafíos que enfrentan las juntas de agua comunitarias y comités de gestión. Entre los casos relevantes, Ortuño (2026) documenta cómo en América Latina existen al menos 145.000 organizaciones comunitarias que gestionan y garantizan el acceso al agua para cerca de 70 millones de personas, señalando que la acción colectiva no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también incide en la formulación de políticas públicas y reconoce el agua como un bien común, más allá de la lógica mercantil.

En Ecuador, estas dinámicas también se han hecho visibles en varios conflictos socioambientales relacionados con la minera y la protección de fuentes de agua. Un caso bastante conocido, como ya se ha mencionado fue la Consulta Popular de Cuenca en 2021, donde la población votó mayoritariamente por limitar la actividad minera en zonas de recarga

ciudadana y la participación social pueden influir en decisiones importantes sobre el territorio y los recursos naturales (Montaño, 2021).

Además, distintos estudios sobre conflictos socioambientales en el país señalan que la defensa del agua se ha convertido en uno de los ejes principales de organización comunitaria. En muchos casos, estas luchas combinan diferentes estrategias como movilizaciones sociales, procesos legales, campañas de información y alianzas con organizaciones nacionales o internacionales (Martínez-Moscoso, 2017).

En ese sentido, el activismo ambiental actual no solo consiste en denunciar problemas. También implica buscar cambios en las leyes, en las políticas públicas y en la manera en que se toman decisiones sobre el uso de los recursos naturales. Cuando las comunidades logran organizarse y conectar sus demandas con redes más amplias, su capacidad de incidencia aumenta considerablemente.

Finalmente, la defensa del agua se ha convertido en uno de los temas centrales del activismo socioambiental en América Latina. A partir de experiencias locales, muchas comunidades han logrado posicionar debates sobre justicia ambiental, derechos de la naturaleza y modelos de desarrollo más sostenibles. Esto demuestra que la acción colectiva puede tener efectos reales cuando se sostiene en la organización comunitaria y en la articulación con otros actores sociales.

### **3. Metodología**

#### **3.1 Tipo de Investigación**

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque exploratorio-descriptivo. Es exploratorio porque el vínculo entre el Activismo Local por el Agua y la Agenda Global del Derecho Humano al Agua y Saneamiento de las Organización de las Naciones Unidas aún ha sido poco estudiado desde estudios de caso empírico en Ecuador, lo que justifica la necesidad de aproximaciones iniciales orientadas a identificar categorías, relaciones y dinámicas sociales (Hernández et al., 2020).

Al mismo tiempo, es descriptiva porque busca caracterizar las formas de organización, estrategias de incidencia y marcos discursivos utilizados por el Cabildo Popular por el Agua de

Cuenca, así como su relación con los estándares internacionales del Derecho al Agua, lo cual es propio de investigaciones que pretenden detallar cómo se manifiestan los fenómenos en contextos específicos (Hernández-Sampieri et al., 2014). Este diseño permite comprender el fenómeno sin pretendes establecer relaciones causales, sino identificando patrones, prácticas y significados construidos por los actores sociales, lo que resulta particularmente pertinente para el estudio de procesos de movilización social y acción colectiva (Lopezosa, 2020).

### **3.2 Enfoque de la Investigación**

El enfoque adoptado es cualitativo, usando la triangulación con el fin de articular la riqueza interpretativa de los discursos sociales con datos empíricos verificables. El componente cualitativo permite explorar las percepciones, narrativas y estrategias de acción colectiva del Cabildo Popular por el Agua, particularmente en el contexto de la consulta popular sobre la minería realizada en Cuenca en 2021 (Hernández-Sampieri et al., 2014). El enfoque de esta investigación se eligió porque permite comprender cómo el Cabildo Popular por el Agua y Cuenca interpreta y defiende el Derecho Humano al Agua, así como analizar hasta qué punto sus acciones han tenido algún impacto en el ámbito social y político.

Desde esta perspectiva, la investigación cualitativa resulta adecuada porque permite observar los fenómenos sociales dentro de su propio contexto y comprender el significado que las personas o colectivos dan a sus acciones. En el caso de este estudio, interesa conocer cómo se construyen los discursos de defensa del agua y cómo estos se relacionan con procesos de participación y movilización ciudadana.

En este sentido, los estudios cualitativos ayudan a analizar realidades sociales de manera más profunda, considerando el contexto en el que ocurren y las interpretaciones de los propios actores sociales. Según Hernández-Sampieri et al. (2014) este tipo de investigación permite comprender los fenómenos desde la perspectiva de quienes participan en ellos, lo que facilita analizar procesos sociales complejos como la organización comunitaria o la incidencia política.

### **3.3 Universo, Población y Muestra**

El universo de estudio está conformado por los actores sociales, comunitarios e institucionales vinculados directa o indirectamente con el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca. La población se delimita a los miembros activos, líderes comunitarios, defensores ambientales y ciudadanos que participaron en los procesos de movilización y en la consulta popular sobre la protección de las fuentes hídricas. La muestra se seleccionó mediante un muestreo por criterio o conveniencia, priorizando a personas con experiencia directa en la organización y ejecución de acciones del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca. Se consideraron, entre otros, dirigentes del movimiento, activistas ambientales y ciudadanos que intervinieron en espacios de deliberación pública. Este tipo de muestreo es adecuado para estudios de carácter cualitativo y exploratorio, ya que permite acceder a informantes clave con conocimiento profundo del fenómeno investigado hasta llegar al punto de saturación (Lopezosa, 2020).

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

La investigación empleó una triangulación metodológica basada en tres instrumentos principales: revisión documental, estudio de caso y entrevistas semiestructuradas, con el fin de garantizar la validez, profundidad y consistencia del análisis.

#### **3.4.1 Revisión Documental y de Literatura**

La revisión de literatura constituyó el primer paso de la triangulación de datos y tuvo como finalidad contextualizar el fenómeno del activismo ambiental en el marco del Sur Global y de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento. La revisión de documentos y literatura fue una etapa clave dentro de la investigación, ya que permitió reunir antecedentes y enfoques teóricos relacionados con el tema. Según explica Guirao-Goris (2015), este tipo de revisión ayuda a reconocer ideas centrales, tendencias en los estudios y también aspectos que todavía han sido poco investigados. Estos elementos sirven como guía para comprender mejor los datos que luego se analizan en el trabajo.

En este estudio se revisaron distintos tipos de fuentes. Por un lado, se consultaron informes recientes elaborados por organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre el

Derecho Humano al Agua. Por otro lado, también se analizaron investigaciones académicas de América Latina y del Ecuador que abordan temas como los conflictos por el agua, el extractivismo y las formas de organización social frente a estos problemas.

Esta revisión permitió entender que el caso de Cuenca no es un hecho aislado, sino que forma parte de una dinámica más amplia presente en varios países. En muchos de estos contextos, el agua se convierte en un recurso estratégico que no solo tiene un valor ambiental, sino también social, cultural y político, especialmente cuando se relaciona con actividades extractivas y con la defensa de los territorios (Acosta et al., 2010).

### **3.4.2 Estudio de Caso**

El segundo componente metodológico fue el estudio de caso, entendido como una estrategia de investigación que permite analizar un fenómeno dentro de su contexto real mediante el uso de múltiples fuentes de evidencia (Soto-Ramírez & Escribano-Hervis, 2019). En esta investigación, el fenómeno de estudio es el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, un movimiento ciudadano y ambiental con sede en la ciudad de Cuenca (Ecuador), reconocido por su protagonismo en la defensa de las fuentes hídricas y su incidencia política frente al extractivismo minero. Este enfoque permitió examinar la articulación entre la acción colectiva local y la agenda global del Derecho Humano al Agua.

### **3.4.3 Entrevistas Semiestructuradas**

El tercer instrumento de la triangulación correspondió a las entrevistas semiestructuradas, aplicadas mediante un muestreo por criterio o conveniencia. Según Lopezosa (2020) tipo de entrevista combina preguntas abiertas previamente diseñadas con la flexibilidad necesaria para adaptarlas al desarrollo de la conversación, lo que posibilita obtener información profunda y detallada.

Para el desarrollo del estudio se realizaron entrevistas semiestructuradas a integrantes y representantes del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, así como a personas que han participado en procesos de defensa ambiental y en la gestión comunitaria del agua. A través de estas conversaciones se buscó conocer sus experiencias, opiniones y formas de entender la

relación entre la lucha local por el agua y los debates más amplios sobre el Derecho Humano al Agua a nivel global. Las entrevistas siguieron una guía previamente elaborada, la cual orientó las preguntas principales y permitió mantener cierta flexibilidad durante el dialogo con los participantes. Esta guía se presenta en el Anexo 1.

Además, de la información obtenida en las entrevistas, el estudio también consideró datos secundarios. En particular, se revisaron los resultados oficiales de la consulta popular realizada en Cuenca en 2021, publicados por el Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2021) Estos datos permitieron observar desde una perspectiva, el nivel de apoyo ciudadano a las iniciativas de protección de las fuentes de agua. Estos datos fueron analizados considerando el período electoral correspondiente y al ámbito territorial de Cuenca, lo que permitió complementar la evidencia cualitativa con información empírica de carácter cuantitativo.

### **3.5 Procesamiento y Análisis de Datos**

El procesamiento de la información se realizó mediante una estrategia de análisis integrado. Los datos cualitativos obtenidos de las entrevistas y documentos fueron sistematizados mediante análisis temático, identificando categorías como derecho al agua, defensa del territorio, incidencia política y vinculación con la ONU. El análisis de la información permitió interpretar los discursos de los actores entrevistados y relacionarlos con los principios y estándares internacionales vinculados al Derecho Humano al Agua. La integración de información cualitativa permitió contrastar lo expresado por los actores del activismo local con los resultados concretos de la movilización ciudadana, lo cual aporta mayor solidez al análisis del estudio, según lo expresado por Solano-Paucay & Cordero-Pozo (2023).

## **4. Resultados**

El análisis de los resultados se estructura a partir de las categorías definidas en la matriz de análisis cualitativo como Derecho Humano al Agua; justicia hídrica, activismo socioambiental, gobernanza del agua y articulación con agendas globales, con el propósito de responder a los objetivos de la investigación. A través de la triangulación entre entrevistas, revisión documental y literatura académica reciente, se examina cómo las acciones del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca han contribuido a vincular las luchas territoriales con los marcos normativos internacionales relacionados con el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

**Tabla 2.**  
*Matriz de Categorías*

<b>Categoría central</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Descripción analítica</b>	<b>Preguntas asociadas</b>
<b>Derecho Humano al Agua</b>	Universalidad, accesibilidad, sostenibilidad	Forma en que el movimiento concibe el agua como un derecho fundamental y no como una mercadería	P2, P3, P4
<b>Justicia hídrica</b>	Equidad, redistribución, protección territorial	Relación entre defensa del agua, desigualdad social y conflictos territoriales.	P2, P5
<b>Defensa del ambiente y de los recursos naturales</b>	Participación, organización, resistencia	Estrategias colectivas frente al extractivismo y políticas estatales	P1, P6, P7
<b>Gobernanza del agua</b>	Institucionalidad, participación, presión social, consulta popular control social	Relación entre Estado, ciudadanía y gestión hídrica	P6, P7
<b>Conexión entre actores de distintos países</b>	ONU, ODS, redes internacionales	Relación entre luchas locales y temas o debates a nivel mundial	P8, P9

## **4.1 Derecho Humano al Agua**

### **4.1.1 Universalidad**

A partir del análisis de las entrevistas realizadas, se observa que los participantes del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca entienden el agua como algo más que un recurso natural. Para ellos, se trata de un derecho fundamental que sostiene la vida y la dignidad de las personas. Esta visión coincide con el reconocimiento internacional del derecho humano al agua y al saneamiento, el cual plantea que todas las personas deben tener acceso suficiente, seguro y asequible a este recurso para satisfacer sus necesidades básicas (Justo, 2013).

Durante las entrevistas, varios participantes señalaron que la defensa del agua implica también proteger las condiciones que hacen posible la vida en el territorio. Uno de los entrevistados lo expresó de la siguiente manera: *“vemos al derecho del agua como un asunto de dignidad absoluta del ser humano... pero también entendemos que todos los seres necesitan el agua para la vida”* (E5). Esta interpretación se relaciona con los planteamientos de Guzmán-León (2021) sobre la justicia hídrica, que consideran el agua como un bien común cuya gestión debe orientarse al bienestar colectivo y no únicamente a criterios de mercado.

En el caso ecuatoriano, distintos estudios han señalado que el reconocimiento constitucional del derecho al agua ha contribuido a fortalecer la participación social en la gestión de los recursos hídricos. Esto ha permitido que comunidades y organizaciones ciudadanas tengan mayor presencia en los procesos de vigilancia y defensa de las fuentes de agua frente a decisiones políticas o proyectos que puedan afectar estos ecosistemas (Martínez-Moscoso & Abril Ortiz, 2020).

En las entrevistas realizadas para esta investigación, esta visión aparece de forma recurrente. Los participantes no solo se refieren al agua como un derecho individual, sino también como una condición necesaria para la vida colectiva y la continuidad de las comunidades. En palabras de uno de los entrevistados: *“el agua no es solamente un recurso natural, es una condición para la vida de las comunidades y para el futuro de la ciudad; defender el agua es defender la vida misma”* (E1). Esta interpretación coincide con los estándares internacionales que señalan que el acceso al agua debe ser suficiente, seguro y accesible para todas las personas (Justo, 2013).

#### **4.1.2 Accesibilidad**

Otro tema que aparece con frecuencia en los testimonios se relaciona con la accesibilidad al agua, especialmente frente al desarrollo de proyectos extractivos. Para varios entrevistados, uno de los principales riesgos es que determinadas actividades industriales puedan alterar la disponibilidad del recurso hídrico o priorizar su uso para fines productivos. En este sentido, algunos participantes mencionaron el proyecto minero Loma Larga. Según los testimonios recogidos, este proyecto requeriría aproximadamente 22 litros de agua por segundo, lo que equivaldría al consumo diario de decenas de miles de personas. Desde la perspectiva de los actores locales, esta situación genera preocupación respecto a la distribución del recurso.

Los entrevistados también señalaron que este tipo de escenarios podría entrar en conflicto con el principio de prelación del agua establecido en la normativa ecuatoriana, según el cual el consumo humano debe tener prioridad frente a otros usos productivos. Como lo expresó uno de los participantes: *“primero va el tema del consumo humano”* (E3). Diversas investigaciones sobre conflictos socioambientales en América Latina, como el del autor Gudynas (2015) muestran situaciones similares en territorios donde existen proyectos extractivos. En estos

contextos, las disputas por el agua suelen surgir cuando diferentes actores compiten por su uso o cuando las comunidades perciben riesgos para la disponibilidad futura del recurso.

### **4.1.3 Sostenibilidad**

Además del acceso al agua, las entrevistas reflejan una preocupación constante por la sostenibilidad del recurso en el largo plazo. En particular, los participantes resaltaron la importancia de los ecosistemas en el páramo en la regulación del ciclo hídrico.

En la región andina, los páramos cumplen un papel fundamental en la captación, almacenamiento y regulación del agua que posteriormente abastece a ciudades y comunidades rurales. Uno de los entrevistados lo explica de manera sencilla: *“el ecosistema de páramo es fundamental para la producción de agua... funciona como una esponja natural que conserva el ciclo hídrico”* (E1).

Esta visión de en la línea del pensamiento de Quizhpe & Vallejo (2021b), que para los actores sociales, la defensa del derecho al agua no puede separarse de la protección de los ecosistemas que garantizan su existencia. En otras palabras, asegurar el acceso al agua implica también cuidar los territorios donde se originan las fuentes hídricas.

Las entrevistas también relacionan esta preocupación con los posibles impactos de la minería metálica en estos ecosistemas. Según los participantes, los beneficios económicos de estos proyectos suelen ser temporales, mientras que los daños ambientales pueden prolongarse durante décadas. Uno de los entrevistados lo expresó así: *“los beneficios económicos duran entre 30 o 40 años, pero el deterioro y la contaminación duran cientos de años”* (E1).

Estas reflexiones coinciden con los planteamientos de León et al. (2025), quienes señalan que muchos conflictos socioambientales en el país están vinculados a modelos de desarrollo extractivista que generan tensiones entre el aprovechamiento económico de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas.

## **4.2 Justicia Hídrica**

### **4.2.1 Equidad**

El análisis de los testimonios de evidencia que la defensa del agua promovida por el Cabildo incorpora elementos propios del enfoque de justicia hídrica. Este enfoque plantea que los conflictos por el agua no pueden analizarse únicamente desde la dimensión ambiental, sino también considerando las desigualdades sociales, territoriales y de género que influyen en el acceso y control de los recursos naturales.

En el caso de Cuenca, las entrevistas muestran que las comunidades rurales han tenido un papel importante en la defensa de las zonas donde se ubican las principales fuentes de agua. Dentro de estos procesos también se reconoce el liderazgo de organizaciones de mujeres. Uno de los participantes señaló: *“hemos quedado impresionados del ejemplo que nos dieron las compañeras de las organizaciones campesinas, especialmente las defensoras de Quimsacocha”* (E2).

Este protagonismo femenino puede interpretarse desde el enfoque ecofeminista, el cual plantea que las mujeres suelen desempeñar un papel central en la defensa de los territorios debido a su relación cotidiana con la gestión del agua y otros recursos naturales (Castro-Bernardini, 2024). Los testimonios también evidencian que la defensa del agua ha contribuido a fortalecer la articulación entre actores rurales y urbanos. Como explicó uno de los entrevistados: *“la movilización logró tender un puente para que haya un diálogo entre las zonas rurales y las zonas urbanas”* (E5). Este proceso refleja la importancia de las alianzas sociales en los conflictos socioambientales, tal como lo plantea la ecología política latinoamericana (Gudynas, 2015).

#### **4.1.1. Redistribución**

Desde la perspectiva de la justicia hídrica, los conflictos relacionados con el agua también se vinculan con la forma en que se distribuyen los beneficios y los impactos derivados del uso de los recursos naturales. El estudio de Gudynas (2015) sobre ecología política del agua señalan que en América Latina los modelos extractivistas tienden a concentrar los beneficios económicos mientras que los costos socioambientales recaen principalmente en las

comunidades locales. En este sentido, la justicia hídrica implica no solo garantizar el acceso equitativo al agua, sino también asegurar la participación efectiva de las comunidades en las decisiones sobre el uso del territorio y de los recursos naturales.

#### **4.1.2. Protección territorial**

Los resultados también muestran que la defensa del agua está estrechamente vinculada con la protección del territorio. En particular, los entrevistados señalaron que muchas de las zonas donde se proyectan actividades mineras coinciden con ecosistemas estratégicos para la regulación hídrica del territorio, como los páramos y las áreas de recarga de agua. Uno de los participantes explicó esta situación de la siguiente manera: “las zonas donde se pretende hacer minería son precisamente las zonas donde nacen las fuentes de agua que abastecen a Cuenca; si se afecta ese ecosistema, se afecta todo el sistema hídrico del territorio” (E2).

Este tipo de preocupaciones coincide con diversos estudios sobre conflictos socioambientales en América Latina, los cuales señalan que las disputas por el agua suelen concentrarse en territorios donde convergen ecosistemas estratégicos, intereses económicos y comunidades que dependen directamente de esos recursos para su asistencia (Guanoquiiza, 2025).

En las entrevistas también apareció la idea de que algunos territorios podrían convertirse en lo que los participantes denominaron “zonas de sacrificio” (E3). Con esta expresión se refieren a lugares donde se concentran los impactos ambientales derivados de actividades extractivas, afectando especialmente a poblaciones rurales que dependen del territorio para su subsistencia.

Desde esta perspectiva, Roca-Servat & Botero-Mesa (2020) expresan que, la justicia hídrica es entendida por los actores sociales no solo como el acceso equitativo al agua, sino también como el derecho de las comunidades a participar en las decisiones sobre el uso del territorio y el modelo de desarrollo que se implementa en sus regiones. Este tipo de planteamientos se vincula con los debates actuales sobre gobernanza ambiental y democracia participativa en América Latina, donde diversos movimientos ciudadanos han impulsado iniciativas orientadas a la protección de los bienes comunes naturales (Marcillo-Barahona & Vélez-Moreira, 2024a).

### **4.3 Activismo Socioambiental**

#### **4.3.1 Movimientos y Organización**

Los resultados del estudio muestran que el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca se ha consolidado como un espacio importante de organización ciudadana en defensa de las fuentes de agua en el sur del Ecuador. A partir de las entrevistas realizadas, se observa que el movimiento reúne a personas provenientes de distintos sectores sociales que comparten la preocupación por la protección del agua y del territorio.

Uno de los rasgos más mencionados por los participantes es el carácter diverso del Cabildo. Según los testimonios, en este espacio participan comunidades campesinas, organizaciones sociales, profesionales, colectivos ambientalistas y jóvenes. Esta diversidad permite que el movimiento incorpore distintos conocimientos y formas de acción. Como explicó uno de los entrevistados: “el Cabildo Popular por el Agua es un colectivo de personas de distintas edades, generaciones y profesiones, todos preocupados por proteger el agua de Cuenca” (E1).

Otro elemento destacado es su forma de organización. Los participantes describen al Cabildo como un espacio horizontal, en el que las decisiones se toman de manera colectiva y no dependen de un liderazgo único. De acuerdo con uno de los entrevistados, se trata de “una organización absolutamente horizontal” (E2), mientras que otro lo definió como “un espacio ciudadano, plural y autoconvocado” (E5).

Este tipo de organización es común en muchos movimientos socioambientales contemporáneos. Según Roulier & Katishi (2022) la horizontalidad permite ampliar la participación y fortalecer la legitimidad de las organizaciones sociales, ya que promueve la construcción de consensos entre actores diversos.

En el caso del Cabildo Popular por el Agua, esta estructura organizativa ha permitido articular saberes comunitarios con conocimientos técnicos y experiencias organizativas provenientes de distintos sectores. Como resultado, el movimiento ha logrado posicionarse como un actor relevante en el debate público local sobre la protección de las fuentes hídricas (Vásquez-Ávila, 2022).

### **4.3.2 Repertorios de Acción**

Las entrevistas también permitieron identificar diversas estrategias de acción colectiva, utilizadas por el movimiento. Entre las más mencionadas se encuentran marchas, movilizaciones, plantones, campañas de información pública y procesos de incidencia política dirigidos a visibilizar los riesgos asociados al extractivismo.

Estas estrategias forman parte de lo que la literatura denomina movimientos socioambientales, los cuales se caracterizan por la articulación de actores sociales que buscan defender bienes comunes frente a modelos de desarrollo considerados ambientalmente insostenibles (Agustín & Spivak, 2024).

En el caso del Cabildo Popular por el Agua, Lalander & Ospina (2012) explican que, las acciones del movimiento no se limitan a la protesta. Los testimonios muestran que también se han impulsado procesos de participación ciudadana y deliberación pública. Entre las iniciativas mencionadas se encuentran la redacción del proyecto de consulta popular de Cuenca en 2021, la elaboración de comunicados y notas de prensa para posicionar el tema en la agenda pública y la organización de asambleas ciudadanas.

La movilización social constituye otro elemento central dentro de estas estrategias. Uno de los eventos más representativos fue la movilización conocida como “El Quinto Río”, en la cual miles de personas participaron en defensa de las fuentes de agua del cantón. Un entrevistado describió este evento como “una de las marchas ambientales más grandes en la historia del Ecuador” (E4), lo que refleja el amplio respaldo social alcanzado por la causa ambiental (Solano-Paucay & Cordero-Pozo, 2023).

### **4.3.3 Resistencia**

Las entrevistas también evidencian el papel importante que han tenido las mujeres dentro de los procesos de movilización social en defensa del agua. En muchos casos, las mujeres han asumido roles de liderazgo en las comunidades, promoviendo iniciativas de organización y sensibilización sobre la importancia de proteger las fuentes hídricas.

Este fenómeno puede analizarse desde la perspectiva de ecofeminismo, un enfoque que plantea que las mujeres suelen desempeñar un papel central en la defensa del ambiente debido a su relación cotidiana con la gestión del agua, la alimentación y el cuidado de la vida comunitaria.

Diversos estudios sobre movimientos socioambientales en América Latina señalan que la ecofeminismo ha contribuido a ampliar el debate sobre justicia ambiental al incorporar las experiencias y saberes de las mujeres en la defensa de los territorios (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2019).

En el caso del Cabildo Popular por el Agua, la participación femenina no solo fortalece la organización social, sino que también permite visibilizar las dimensiones de género presentes en los conflictos socioambientales. En este sentido, organizaciones como Amnistía Internacional (2019) han señalado que las mujeres defensoras del ambiente en América Latina suelen enfrentar riesgos particulares, incluyendo amenazas, criminalización y estigmatización por su participación en la defensa del territorio y de los recursos naturales. Estos informes destacan que su liderazgo resulta fundamental para la protección de los ecosistemas y para el fortalecimiento de los derechos humanos.

#### **4.3.4 Criminalización**

A pesar de los avances en la organización social, los testimonios también muestran que la defensa del territorio ha estado acompañada por situaciones de criminalización de activismo ambiental.

Algunos participantes señalaron que miembros del movimiento han enfrentado denuncias judiciales, campañas de desprestigio y otras formas de presión política. Entre los mecanismos mencionados se encuentran la apertura de procesos judiciales, el congelamiento de cuentas vinculadas a organizaciones sociales y la difusión que califican a los activistas como actores “radicales” o contrarios al desarrollo.

Este tipo de situaciones ha sido ampliamente documentado en América Latina, donde los defensores del ambiente suelen enfrentar contextos de criminalización y violencia debido a su oposición a proyectos extractivos (Grattan, 2025).

Frente a estos riesgos, el Cabildo ha desarrollado estrategias colectivas de protección. Una de ellas ha sido la diversificación de vocerías dentro del movimiento. Como explicó uno de los entrevistados, la idea es que *“no solo una persona debe ser visible”* (E3). De esta forma se busca reducir los riesgos asociados a la exposición individual de los liderazgos sociales.

#### **4.4 Gobernanza del Agua**

##### **4.4.1 Mecanismos Legales e Institucionales**

Los resultados muestran que el Cabildo Popular por el Agua no se limita a la movilización social, sino que también ha utilizado mecanismos institucionales y jurídicos para incidir en la gobernanza hídrica local. Entre las estrategias más relevantes se encuentra el impulso de la consulta popular de Cuenca realizada en 2021, mediante la cual la ciudadanía decidió prohibir la minera metálica en zonas de recarga hídrica de la ciudad. Este proceso representa un ejemplo del uso de mecanismos de democracia directa para la defensa del territorio y de los recursos naturales.

Según uno de los entrevistados: *“el Cabildo tuvo la certeza de utilizar acciones de democracia directa para defender el derecho humano al agua”* (E2). La Consulta popular constituye un instrumento reconocido por la Constitución ecuatoriana que permite a la ciudadanía participar directamente en decisiones de interés público. En este sentido, este proceso se convirtió en un presente importante en la gobernanza ambiental del país.

Diversos estudios señalan que estos mecanismos pueden fortalecer la democracia ambiental al ampliar la participación ciudadana en decisiones relacionadas con la gestión de los recursos naturales (Nalegach & Astroza, 2020). Desde esta perspectiva de ecología política, este tipo de conflictos también reflejan disputas más amplias sobre los modelos de desarrollo. Maldonado et al. (2022) sostiene que los conflictos por el agua en Ecuador no pueden entenderse únicamente

como problemas de gestión ambiental, sino como dispuestas sobre el uso del territorio y los recursos naturales.

#### **4.4.2 Participación Ciudadana**

A pesar del respaldo ciudadano obtenido en la consulta popular, las entrevistas muestran que todavía existen desafíos para su implementación efectiva. Uno de los entrevistados señaló que, aunque las consultas populares tienen carácter vinculante, en la práctica existen obstáculos institucionales para su aplicación. Como expresó: “la Constitución dice que las consultas generan cuerpos de ley y son de aplicación inmediata, pero todavía existen obstáculos para que se cumplan plenamente” (E4).

Este tipo de situaciones reflejan tensiones entre los mecanismos de democracia participativa y las dinámicas institucionales del Estado. Aunque el marco constitucional ecuatoriano reconoce el derecho al agua y los derechos de la naturaleza, su implementación depende en gran medida de la capacidad de movilización y vigilancia ejercida por la sociedad civil (Rodríguez-Garavito & Baquero-Díaz, 2020).

Desde esta perspectiva, la movilización ciudadana no solo funciona como una forma de resistencia frente al extractivismo, sino también como un mecanismo para fortalecer la gobernanza del agua desde el ámbito local. Del mismo modo, Figuera-Vargas & Ortiz-Torres (2019) señalan que, aunque los marcos legales reconozcan mecanismo de participación ciudadana, su implementación efectiva suele enfrentar tensiones con las dinámicas institucionales del Estado y con intereses económicos vinculados a modelos extractivos. En este contexto, la acción colectiva de la sociedad civil se vuelve fundamental para exigir el cumplimiento de las decisiones democráticas y garantizar la protección de los bienes comunes. En el caso ecuatoriano, estudios recientes también destacan que la defensa del derecho humano al agua depende no solo de su reconocimiento jurídico, sino de la capacidad de organización social relacionadas con la gestión de los recursos hídricos (Martínez-Moscoso, 2017).

## **4.5 Articulación Global**

Las entrevistas muestran que el Cabildo también ha incorporado marcos normativos internacionales en su discurso. Varios participantes mencionaron referencias a documentos elaborados por organismos internacionales, especialmente en el ámbito de las Naciones Unidas. Uno de los entrevistados señaló: “hemos estado atentos a los documentos que se han presentado a nivel de las Organizaciones Naciones Unidas” (E1).

La utilización de estos marcos globales permite situar las demandas locales dentro de debates internacionales sobre derecho humanos, justicia ambiental y sostenibilidad. En particular, la defensa del agua se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, que plantea la necesidad de garantizar el acceso universal al agua limpia y al saneamiento (Ortiz Félix et al., 2020).

Por último, la Organización de Naciones Unidas (2021a) sostiene que los movimientos sociales suelen utilizar instrumentos internacionales, como los derechos humanos o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para respaldar sus demandas y situarlas dentro de discusiones más amplias sobre justicia ambiental y gestión del agua.

En este sentido, el Caso del Cabildo Popular por el Agua muestra cómo una lucha local puede conectarse con agendas globales relacionadas con el derecho al agua y la protección de los bienes comunes.

### **4.5.1 Internacionalización**

Los resultados también muestran que el activismo del Cabildo Popular por el Agua ha logrado trascender el ámbito local y establecer vínculos con redes internacionales de defensa del agua y del ambiente. Uno de los entrevistados señaló que la experiencia de Cuenca ha sido compartida con organización de otros países andinos: “lo que se ha hecho desde el Cabildo se ha divulgado en Sudamérica, especialmente en países como Colombia y Perú donde también existen ecosistemas de páramo” (E1).

La entrevista también evidencia que los participantes interpretan el conflicto por el agua como parte de procesos globales vinculados al extractivismo. En este sentido, algunos entrevistados

consideran que la expansión de actividades mineras responde a dinámicas económicas internacionales orientadas a la explotación de minerales estratégicos.

Estos resultados pueden entenderse desde los enfoques del activismo multiescalar que se explicaron. Diversos estudios como León et al. (2025) señalan que muchos movimientos socioambientales actuales no se quedan solo en el ámbito local, sino que buscan conectar sus luchas con redes más amplias a nivel nacional o internacional, sobre todo cuando los conflictos están relacionados con actividades extractivas (Gudynas, 2015). En este sentido, lo que ocurre con el Cabildo Popular por el Agua muestra cómo una problemática que nace en un territorio específico también puede relacionarse con debates más amplios sobre la protección del agua y el ambiente.

#### **4.5.2 Redes**

El movimiento también ha recibido apoyo de organizaciones internacionales que han contribuido a visibilizar los conflictos socioambientales relacionados con proyectos extractivos. Según un participante: “hemos tenido solidaridad de organizaciones ciudadanas de Canadá y Europa que han ayudado a socializar lo que ocurre con estos proyectos mineros” (E1).

La articulación del movimiento con organización y colectivos de otros países también coinciden con lo que la literatura describe sobre redes transnacionales del activismo. Según Nahuelpan (2023), los movimientos socioambientales suelen establecer vínculos con organizaciones internacionales para compartir experiencias, difundir sus problemáticas y fortalecer sus estrategias de defensa del territorio. Desde esta perspectiva, el apoyo de organizaciones internacionales ayuda a dar mayor visibilidad a los conflictos locales y a legitimar las demandas de las comunidades frente a actores políticos y económicos.

En el caso del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, estas conexiones también se reflejan en la relación con distintos espacios de articulación social y ambiental. Existen vínculos con plataformas y organizaciones como Mongabay Latam, el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina [OCMAL], el colectivo Llacta, la Fundación Savia Roja y Yasunidos

Guapondeling. De igual manera, se reconoce la interacción con organizaciones comunitarias vinculadas a la gestión del agua, como las juntas de agua del sector de Portete.

## **5. Conclusiones**

A partir del análisis realizado en esta investigación, se puede señalar que la experiencia del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca constituye un caso significativo dentro de los procesos de defensa social del agua en el Ecuador. A lo largo del estudio se evidenció que las acciones impulsadas por este espacio ciudadano no se limitan únicamente a la protección de un recurso natural, sino que también se vincula con discusiones más amplias relacionadas con los derechos humanos, la justicia ambiental y la gestión democrática de los bienes comunes. En este sentido, el caso analizado permite comprender cómo una problemática que surge en el ámbito local puede conectarse con debates de carácter global sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

Durante este trabajo de investigación, se pudo observar que los actores vinculados al Cabildo interpretan el agua principalmente como un derecho fundamental para la vida. Esta visión coincide con los principios establecidos en los instrumentos internacionales y en la Constitución ecuatoriana, donde se reconoce al agua como un elemento esencial para garantizar la dignidad humana y el bienestar colectivo. A partir de las entrevistas realizadas, se identificó que los participantes no conciben el agua únicamente como un recurso natural disponible para el aprovechamiento económico, sino como un bien que sostiene la vida de las comunidades ancestrales, ya que forma parte de algo natural y que, por lo tanto, debe ser protegido de manera prioritaria. Desde esta perspectiva, el derecho al agua se relaciona también como la necesidad de conservar los ecosistemas que permiten su existencia, especialmente aquellos que cumplen funciones importantes dentro del ciclo hídrico.

Este análisis permitió identificar diversas estrategias de organización y resistencia desarrolladas por las comunidades frente a la expansión de proyectos extractivos. Los resultados muestran que el Cabildo Popular por el Agua se ha consolidado como un espacio amplio de participación ciudadana, donde confluyen distintos actores sociales que comparten la preocupación por la protección del agua y del territorio. Dentro de este proceso destacan las formas de organización

colectiva, el carácter horizontal del movimiento y la diversidad de sectores que participan en él. Estas características han permitido que el Cabildo articule saberes comunitarios, experiencias organizativas y conocimientos técnicos provenientes de diferentes ámbitos.

De igual manera, se identificó que el movimiento ha desarrollado diversos repertorios de acción colectiva, entre ellos se encuentran las movilizaciones sociales, las campañas de información pública, la generación de espacios de debate ciudadano y la utilización de mecanismos institucionales para incidir en la toma de decisiones. Las entrevistas evidencian que los actores sociales vinculan la defensa del derecho al agua con la protección de ecosistemas estratégicos como los páramos, los cuales cumplen un papel fundamental en la captación y regulación del recurso hídrico. Desde esta mirada, la defensa del agua implica necesariamente la protección de los territorios donde nacen las fuentes hídricas. De esta manera, el activismo del colectivo analizado refleja tensiones entre distintos modelos de desarrollo, particularmente entre los modelos de capital extractivo y las propuestas orientadas a la conservación de los ecosistemas y de los bienes comunes.

Finalmente, el aporte del activismo local a la construcción de agendas globales, los resultados muestran que el Cabildo Popular por el Agua ha logrado vincular sus demandas con marcos internacionales relacionados con los derechos humanos y la sostenibilidad. A lo largo de los testimonios recogidos se identificó que los actores sociales hacen referencia a documentos y principios impulsados por organismos internacionales, especialmente aquellos vinculados al Derecho Humano al Agua y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta articulación permite situar las demandas locales dentro de un contexto más amplio, contribuyendo a fortalecer su legitimidad y a visibilizar los conflictos socioambientales que se desarrollan en el territorio.

Asimismo, se pudo observar que la experiencia del Cabildo ha trascendido el ámbito estrictamente local, estableciendo vínculos con organizaciones sociales y ambientales de otros países. Estas redes de apoyo permiten compartir experiencias, intercambiar estrategias de defensa del territorio y generar mayor visibilidad internacional frente a problemáticas asociadas al extractivismo. En este sentido, el caso analizado evidencia que muchos movimientos

socioambientales actuales operan en distintas escalas, articulando acciones locales con dinámicas de cooperación regional e internacional.

## 6. Referencias

- Acosta, A. (2025, November 26). «Buen Vivir-Sumak Kawsay: una oportunidad para imaginar otros mundos» – *Rebellion*. Rebelión. <https://rebellion.org/buen-vivir-sumak-kawsay-una-oportunidad-para-imaginar-otros-mundos/>
- Acosta, A., Martínez, E., & Compiladores, E. M. (2010). AGUA Un derecho humano fundamental. *Ediciones Abya-Yala*. [www.abayala.org](http://www.abayala.org)
- Agustín, L., & Spivak, A. (2024). Movimientos sociales y riesgo: algunas pistas para el análisis de la conflictividad socioambiental. *Las Sociedades Frente al Problema Ambiental*. <https://doi.org/10.55778/ts310022734>
- Aigaje, B., & Rosero, R. (2023). Gestión Pública y su incidencia en la prestación del servicio de agua potable de la Junta Administradora Regional Comunitaria de Carrera – Larcachaca – Porotog – Moras. *Universidad politécnica estatal del carchi*. <https://repositorio.upec.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3a517e05-fdbc-4f3d-8a0d-35d3075be504/content>
- Amnistía Internacional. (2019, April 30). *Ecuador: Ante falta de protección del Estado, Mujeres Amazónicas arriesgan su vida para defender el ambiente*. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/04/ecuador-mujeres-amazonicas-arriesgan-vida-para-defender-ambiente-2/>
- Arrojo-Agudo, P. (2010). Síntesis de aportaciones y propuestas derivadas del seminario sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento básico, celebrado en barcelona los días 11 y 12 mayo del 2010. *Universidad de Zaragoza Miembro de La Fundación Nueva Cultura Del Agua* .
- Asamblea Nacional. (2011). *Constitucion de la republica del ecuador 2008 Decreto Legislativo 0 Registro Oficial*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional. (2014). Ley organica de recursos hidricos usos y aprovechamiento del agua. *Lexis* . <https://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Ley-Orgánica-de-Recursos-Hídricos-Usos-y-Aprovechamiento-del-Agua.pdf>
- Ayora Cevallos, C. del C., Iñiguez Fernández, F. R., Loayza Apolo, F. R., Ramírez Granda, K. F., Curipoma Aguinsaca, A. I., & Lalvay Piedra, K. A. (2024). La consulta previa, libre e informada en su contexto ecuatoriano: aplicabilidad y operatividad fallida desde su emisión constitucional. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(3). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2050>
- Becerril-Mercado, F. (2025). Descentralización y conflictos socioambientales en defensa del agua Análisis comparativo de Azuay (Ecuador) y Cajamarca (Perú) mediante rastreo de procesos . *Universidad Andina Simón Bolívar* . <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10618/1/T4649-MG-Becerril-Descentralizacion.pdf>
- Carcaño Valencia, É. (2008). Ecofeminismo y ambientalismo feminista: Una reflexión crítica. *Argumentos (México, D.F.)*, 21(56), 183–188. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952008000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000100010&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Castro-Bernardini, X. (2024). El ecofeminismo: la inclusión de la ética del cuidado a la reflexión sobre la crisis ambiental. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, 2024(13). <https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202401.D005>

- Cedeño Castillo, C. V., & Esteves-Fajardo, Z. (2023). El acceso al agua en Ecuador: Impacto y posibles soluciones. *CIENCIAMATRIA*, 9(1), 496–507. <https://doi.org/10.35381/cm.v9i1.1077>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). La matriz de la desigualdad social en América Latina. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL)*.
- Comité de Derechos Económicos, S. y C. (2002). *Observación general N° 15 (2002) : El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) | Refworld*. NACIONES UNIDAS . <https://www.refworld.org/es/leg/general/cescr/2003/es/39347>
- Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2021). Resultados oficiales de la Consulta Popular de Cuenca 2021. *Consejo Nacional Electoral*.
- Corte Constitucional. (2010). Sentencia N. o 001-10-SIN-CC. *Consortio de Gobierno Autónomos Provinciales Del Ecuador*.
- Cruz Machacuay, J., & Reátegui Lozano, R. (2025). Gestión sostenible de recursos hídricos y gobernanza del agua: revisión de literatura científica 2010-2024. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 12(1), 78–87. <https://doi.org/10.26423/rctu.v12i1.878>
- Dialogue Earth. (2024). Cómo los shuar responden al cambio climático y la degradación ambiental en Ecuador. *Frontiers in Climate*, 6. <https://doi.org/10.3389/fclim.2024.1344868>
- Duque, J., Mera, C., & Cedillo, S. (2024). Equidad y Acceso Sostenible al Agua y Saneamiento en Comunidades Rurales de Ecuador: Un Enfoque Integral para el Empoderamiento de las Mujeres. *Universidad Politécnica Salesiana* . <https://pure.ups.edu.ec/es/publications/equidad-y-acceso-sostenible-al-agua-y-saneamiento-en-comunidades-/>
- Escobar, J. (2016). Reforma a la ley de aguas, para garantizar el derecho humano constitucional al agua, en las concesiones o autorizaciones menores a un litro por segundo. *Universidad regional autónoma de los andes*.
- Falconí, F., & Funtowicz, S. (2025). El extractivismo en América Latina desde la perspectiva de la ciencia posnormal. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 12. [https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/6496/5235?utm\\_source=chatgpt.com](https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/6496/5235?utm_source=chatgpt.com)
- FAO, ONU-HABITAT, Voluntarios ONU, Organización Panamericana de la Salud, & Organización Mundial de la Salud. (2013). La gobernabilidad del agua en Ecuador. *Fondo Para Los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case\\_study\\_-\\_ecuador\\_agua\\_-\\_es.pdf](https://www.sdgfund.org/sites/default/files/case_study_-_ecuador_agua_-_es.pdf)
- Figuera-Vargas, S. C., & Ortiz-Torres, M. H. (2019). El Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Casos de estudio: Colombia y Ecuador. *Civilizar*, 19(36). <https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2019.1/a04>
- Grattan, S. (2025, July 5). *120 ambientalistas fueron asesinados o desaparecieron en Latinoamérica el año pasado, según informe | AP News*. APNews. <https://apnews.com/article/ambientalistas-latinoamerica-colombia-cauca-chile-mexico-guatemala-asesinatos-68db11855f9bc73d9c1027e13f8f766b>
- Guanquiza, L. (2025). Conflictos hídricos multisectoriales y gobernanza: análisis de las tensiones por la asignación de agua. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria*



- <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d66279e3-e3a2-4b86-b90b-f561c06c6812/content>
- Lalander, R., & Ospina, P. (2012). Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador. *Cuestiones Políticas*, 28(48).  
<http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/cuestiones/article/view/14592/14569>
- León, J., Alvarado, G., Fernández, S., & Ferie, J. (2025). Conflictos socioambientales en territorios indígenas de la Amazonía ecuatoriana: Un análisis multiescalar de los impactos del extractivismo entre 2010 y 2025. *Ciencia y Educación*, 6(9.2).  
<https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/zenodo.17427338/2153>
- Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz Semi-structured interview with Nvivo: Steps for an efficient qualitative analysis. *Anuario de Métodos de Investigación En Comunicación Social*, 1(1).
- Maldonado, P., Robles, J., & Potes, V. (2022, November 16). *Los extractivismos en los Territorios de Vida en Ecuador — ALDEA*. Fundación ALDEA.  
<https://www.fundacionaldea.org/territoriosdevida/reporte3>
- Manosalvas, R. (2013). La gestión comunitaria del agua para consumo humano y el saneamiento en el Ecuador: diagnóstico y propuestas. *Consortio de Capacitación Para El Manejo de Recursos Naturales Renovables (CAMAREN)*.  
<https://www.camaren.org/documents/lagestioncomunitaria.pdf>
- Marcillo-Barahona, D., & Vélez-Moreira, E. (2024a). Gobernanza del agua como instrumento de gestión estratégica para los GADS Provinciales y cantonales del Ecuador. Unidad de estudio: Gobierno Provincial de Manabí. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(4), 286–299.  
<https://doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2520>
- Marcillo-Barahona, D., & Vélez-Moreira, E. (2024b). Gobernanza del agua como instrumento de gestión estratégica para los GADS Provinciales y cantonales del Ecuador. Unidad de estudio: Gobierno Provincial de Manabí. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(4), 286–299.  
<https://doi.org/10.33386/593dp.2024.4.2520>
- Martens, C., Venegas, C., & Salvio, F. (2022). *Activismo digital, medios comunitarios y comunicación sostenible en América Latina*. Universidad Del Valle Programa Editorial.  
[https://confeniae.net/wp-content/uploads/2023/08/ActivismoDigitalMediosComunitariosyComunicacionSostenibleenAmericaLatina\\_USFQ\\_FINAL.pdf](https://confeniae.net/wp-content/uploads/2023/08/ActivismoDigitalMediosComunitariosyComunicacionSostenibleenAmericaLatina_USFQ_FINAL.pdf)
- Martínez-Alier, J. (2014). *Presentan el Atlas Global de Justicia Ambiental*. Revista de Difusión de La Investigación Universitat Autònoma de Barcelona .  
<https://www.uab.cat/web/detalle-noticia/presentan-el-atlas-global-de-justicia-ambiental-1345680342040.html?articleId=1345668606152&cid=1345680342040&d=Touch&pageName=UABDivulga%2FPage%2FTemplateDetallNoticiesUABDivulga2014>
- Martínez-Moscoso, A. (2017). *El derecho al agua en el Ecuador. Un análisis desde la Ciencia Política y el Derecho Público*. Universidad de Cuenca.  
[https://www.researchgate.net/profile/Andres-Martinez-Moscoso/publication/322317326\\_El\\_Derecho\\_al\\_Agua\\_en\\_el\\_Ecuador\\_Un\\_analisis\\_desde\\_la\\_Ciencia\\_Politica\\_y\\_el\\_Derecho\\_Publico/links/5a53b409aca2725638c85ef1/El-Derecho-al-Agua-en-el-Ecuador-Un-analisis-desde-la-Ciencia-Politica-y-el-Derecho-Publico.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Andres-Martinez-Moscoso/publication/322317326_El_Derecho_al_Agua_en_el_Ecuador_Un_analisis_desde_la_Ciencia_Politica_y_el_Derecho_Publico/links/5a53b409aca2725638c85ef1/El-Derecho-al-Agua-en-el-Ecuador-Un-analisis-desde-la-Ciencia-Politica-y-el-Derecho-Publico.pdf)
- Martínez-Moscoso, A. (2019a). La normativa como alternativa para garantizar el derecho humano al agua frente al cambio climático: Regulación de las áreas de protección

- hídrica en el Ecuador. *REVISTA DE DERECHO AMBIENTAL*, (12), 135–159. <https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/54152/59087>
- Martínez-Moscoso, A. (2019b). La normativa como alternativa para garantizar el derecho humano al agua frente al cambio climático: Regulación de las áreas de protección hídrica en Ecuador. *Revista de Derecho Ambiental*, 1–18.
- Martínez-Moscoso, A. (2023). La evolución normativa para la garantía del derecho al agua en Ecuador. *Vox Juris*, 42(1), 151–160. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2024.v42n1.12>
- Martínez-Moscoso, A., & Abril Ortiz, A. (2020). Las guardianas del agua y su participación en la gestión comunitaria de los recursos hídricos. Un análisis de la normativa ecuatoriana. *Foro: Revista de Derecho*, (34), 61–84. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.4>
- Medina-Peña, R., Sarango-Rodríguez, J., Vivanco-Vargas, G., & Guerra-Aguayo, G. (2022). *El derecho al agua según el derecho internacional. casos ecuador y bolivia*. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas. <https://www.redalyc.org/pdf/7217/721778120027.pdf>
- Miranda, C. (2020). *Vista de Perspectivas desde el ecofeminismo frente al cambio climático y la Amazonía*. Universidad San Francisco de Quito USFQ. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/eloutsider/article/view/1568/1859>
- Molina-Vera, A., Pozo, M., & Serrano, J. (2018). Agua, saneamiento e higiene: Medición de los ODS en Ecuador. *Instituto Nacional de Estadística y Censos y UNICEF (INEC-UNICEF)*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/AGUA,\\_SANEAMIENTO\\_e\\_HIGIENE.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/AGUA,_SANEAMIENTO_e_HIGIENE.pdf)
- Montaño, D. (2021, March 3). *Consulta popular en Cuenca: ¿una victoria contra la minería o el inicio de otra batalla legal?* Mongabay. [https://es.mongabay.com/2021/03/consulta-popular-prohiben-mineria-en-cuenca-ecuador/?utm\\_source=](https://es.mongabay.com/2021/03/consulta-popular-prohiben-mineria-en-cuenca-ecuador/?utm_source=)
- Morales-Naranjo, V. (2023). Las prácticas instituyentes del Gran Movimiento en Defensa de la Naturaleza en Ecuador La fuente emancipadora del derecho . *Universidad Andina Simón Bolívar* .
- Naciones Unidas. (2010). *Asamblea General: 64/292. El derecho humano al agua y el saneamiento* . Resolución Aprobada Por La Asamblea General El 28 de Julio de 2010 . <https://docs.un.org/es/A/RES/64/292>
- Naciones Unidas. (2018a). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas*. [https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/S1800429\\_es.pdf](https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/S1800429_es.pdf)
- Naciones Unidas. (2018b). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Naciones Unidas. (2021a). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *UNSD*. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf)
- Naciones Unidas. (2021b). Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2021: el valor del agua. *Organización de Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia y La Cultura*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378890>
- Nahuelpan, K. (2023). Transnacionalismo político de pueblos indígenas: activismo e internacionalización de demandas . *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* , 207–229.

- [https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-06/207-230\\_KARLA%20NAHUEL PAN%20SA%CC%81NCHEZ.pdf](https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-06/207-230_KARLA%20NAHUEL PAN%20SA%CC%81NCHEZ.pdf)
- Nalegach, C., & Astroza, P. (2020). La necesidad de una democracia ambiental en América Latina: el Acuerdo de Escazú. *Documentos de Trabajo*. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.dt40>
- Nieto, F. (2022). Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca. *universidad politécnica salesiana sede cuenca*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/23688/1/UPS-CT010160.pdf>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, [OCMAL]. (2019). ¿Agua o Minería? Resistencias Comunitarias en América Latina. Informe n° 1 / Comunidades de Perú y Chile en la defensa del agua Contra la minería. *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina*, [OCMAL]. [https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe\\_Nº1Corr-ultima-version.pdf](https://www.ocmal.org/wp-content/uploads/2019/11/Informe_Nº1Corr-ultima-version.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). *C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989*. Organización Internacional Del Trabajo. [https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx\\_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C169](https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169)
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)*. OPS. <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento-e-higiene-wash>
- Ortiz Félix, L., Silva Hernández, F., & Martínez Prats, G. (2020). Objetivo de Desarrollo Sostenible: agua limpia y saneamiento. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: División de Ciencias Económicas y Sociales*, (32). <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi32.319>
- Ortuño, G. (2026, January 20). *La crisis del agua a bancarrota hídrica mundial: la ONU alerta sobre pérdidas irreversibles en ríos, humedales y glaciares*. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2026/01/agua-crisis-bancarrota-hidrica-mundial-onu/>
- Perugachi, J., & Cachipundo, C. (2020a). La gestión comunitaria del agua, garantía para su acceso, control, distribución y uso eficiente en las comunidades indígenas. *SciELO Books*, 119–162. <https://doi.org/10.7476/9789978105764.0004>
- Perugachi, J., & Cachipundo, C. (2020b). La lucha por el agua: Gestión Comunitaria del Proyecto de Agua Potable Pesillo-Imbabura. *Editorial Universitaria Abya-Yala*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18748/4/LA%20LUCHA%20POR%20EL%20AGUA.pdf>
- Pilquimán-Vera, M., Espeso-Molinero, P., & Pastor-Alfonso, M. J. (2026). Injusticia ambiental, crisis rural y turismo de base local: una respuesta Mapuche a la mayor crisis ambiental del sur de Chile. *Boletín de La Asociación de Geógrafos Españoles*, (107). <https://doi.org/10.21138/bage.3652>
- Pinto, C. (2014). *Conflictos Socioambientales y Gobernanza Ambiental en la Gestion Local | Climate-Diplomacy*. Climate Diplomacy. <https://climate-diplomacy.org/magazine/cooperation/conflictos-socioambientales-y-gobernanza-ambiental-en-la-gestion-local>
- Publicaciones - Activismo Social Transnacional. (2025). *Activismo Social Transnacional*. [https://aeiunsam.org/investigacion/publicaciones-activismo/?utm\\_source=](https://aeiunsam.org/investigacion/publicaciones-activismo/?utm_source=)
- Quizhpe, C., & Vallejo, I. (2021a). Procesos de juridificación y defensa del agua en el sur andino del Ecuador. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (72). <https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.5033>

- Quizhpe, C., & Vallejo, I. (2021b). Procesos de juridificación y defensa del agua en el sur andino del Ecuador. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (72), 33–56. <https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.5033>
- Quizhpe, C., & Vallejo, I. (2022). Procesos de juridificación y defensa del agua en el sur andino del Ecuador. *Iconos*, (72), 33–56. <https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.5033>
- Red y Observatorio de la Sostenibilidad del Agua. (2024). Gobernanza del agua en América Latina y el Caribe: desafíos y herramientas. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe*.
- Roca-Servat, D., & Botero-Mesa, M. (2020). La justicia hídrica y el desarrollo: más allá de los discursos de la economía verde, los derechos humanos neoliberales y los bienes comunes rentables. *Revista NuestrAmérica*, 8(16). <https://www.redalyc.org/journal/5519/551964326007/html/>
- Rodríguez-Garavito, C., & Baquero-Díaz, A. (2020). Conflictos socioambientales en América Latina: El derecho, los pueblos indígenas y la lucha contra el extractivismo y la crisis climática. *Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad*. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/04/Rodríguez-Garavito-Baquero-Díaz.-Conflictos-socioambientales-en-América-Latina-web.pdf>
- Roulier, C., & Katishi, R. (2022). El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo. *Entreciencias: Diálogos En La Sociedad Del Conocimiento*, 10(24). <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2022.24.81232>
- Salgado Álvarez, J. (2022). Aportes teóricos del ecofeminismo latinoamericano y el feminismo comunitario de Abya Yala para la comprensión de los cuerpos/territorios. *Universidad Católica Del Ecuador*. <https://www.uasb.edu.ec/wp-content/uploads/2022/06/SALGADO-JUDITH.-Aportes-teoircos-del-ecofeminismo-latinoamericano-y-el-feminismo-comunitario-de-Abya-Yala.pdf>
- Saravia, S. (2022). Panorama de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe, y propuesta de una transición hídrica sostenible e inclusiva. *Unidad de Agua y Energía, División de Recursos Naturales, CEPAL*. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/can\\_sesion\\_1\\_saravia\\_matus.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/can_sesion_1_saravia_matus.pdf)
- Seoane, J. (2003). *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16011/1/movimientos-sociales-y-conflictos.pdf>
- Solano-Paucay, V., & Cordero-Pozo, T. (2023). Participación ciudadana en defensa de la naturaleza: Análisis de consultas populares en Cuenca y Girón. *Polo Del Conocimiento*, 8(4).
- Soliz Carrion, D. (2023). La protesta social en Ecuador en octubre 2019: entre la disputa de modelo, la judicialización y el reconocimiento. *Investigación y Desarrollo*, 31(1), 279–308. <https://doi.org/10.14482/indes.31.01.121.001>
- Soto-Ramírez, M., & Escribano-Hervis, E. (2019). *El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales* (Tirant Io Blanch.).
- Svampa, M. (2016). DEBATES LATINOAMERICANOS Indianismo, desarrollo, dependencia, populismo. *Edhasa S.A.* [https://www.cedib.org/wp-content/uploads/2016/08/Debates-latinoamericanos\\_introduccion\\_Svampa.pdf](https://www.cedib.org/wp-content/uploads/2016/08/Debates-latinoamericanos_introduccion_Svampa.pdf)
- Toala, M., & Macías, M. (2020). La participación ciudadana en la formulación de la política pública local: El caso de los consejos barriales en Ecuador. *Nullius*, 15–36.

- Urrutia-Guevara, J. A., Gancino-Chango, B. A., & Supe-Toapanta, O. A. (2025). Economía extractivista y crisis ecológica en Ecuador: Reconfiguraciones territoriales, conflictos socioambientales y horizontes sostenibles [Extractive economy and ecological crisis in Ecuador: Territorial reconfigurations, socio-environmental conflicts]. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 4(CCGECON), 86–102. <https://doi.org/10.62574/eqas0v57>
- Vásquez-Ávila, B. E. (2022). El camino hacia la consulta por el agua en Cuenca, Ecuador 2021: debates, estrategias e interacciones. . *Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador*.
- Vázquez-Martínez, D. S., Erazo-Álvarez, J. C., Narváez-Zurita, C. I., & Pozo-Cabrera, E. E. (2020). La consulta previa, libre e informada en el Ecuador y la necesidad de su codificación. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(9), 135. <https://doi.org/10.35381/raoji.v5i9.729>
- Velásquez, T. (2022). Producing ethical water: Anti-mining activism and conflicts over municipal water provisioning in Cuenca, Ecuador. *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 27(4), 575–586. <https://doi.org/10.1111/jlca.12646>
- Zabala, A. (2025). Gestión y sostenibilidad en el abastecimiento del agua: evaluación de indicadores técnicos y administrativos en las juntas de Agua Potable seleccionadas Cuenca Ecuador. *Universidad Politécnica Salesiana*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/31636/1/UPS-CT012446.pdf>

## **7. Anexos**

### **Anexo 1**

#### *Consentimiento Informado para la participación en investigación*

Por medio de este documento declaro que he sido informado/a sobre el estudio titulado: “Del activismo local a la agenda global: el caso del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca frente al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento de la Organización de las Naciones Unidas”. Se me ha explicado de manera clara en que consiste la investigación, cuáles son sus objetivos y cuál es el alcance del estudio.

Entiendo que esta investigación busca analizar cómo las acciones realizadas por el Cabildo Popular por el Agua de Cuenca han contribuido a conectar las luchas locales por la defensa del agua con la agenda internacional impulsada por la Organización de las Naciones Unidas en relación con el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. También se pretende comprender de qué manera el activismo que surge desde los territorios puede influir en la construcción o fortalecimiento de normas políticas que discuten a nivel internacional.

Comprendo que mi participación en esta investigación, en caso de realizar la entrevista, compartir testimonio u otra forma de colaboración, tiene únicamente fines académicos. Esto significa que la información será utilizada para el análisis del tema dentro del estudio y no implica ningún tipo de evaluación personal, juicio político o consecuencia legal para mi persona.

También se me ha informado que toda la información que comparta será manejada de manera confidencial y responsable. Los datos serán utilizados únicamente para fines académicos y se respetara mi anonimato si así lo solicito. La investigación seguirá principios éticos propios de los estudios sociales y del respeto a los derechos humanos. Entiendo que mi participación es totalmente voluntaria. Puedo decidir no responder alguna pregunta o retirarme del estudio en cualquier momento, sin que esto tenga ningún tipo de consecuencia negativa para mí.

Por lo tanto, doy mi consentimiento libre, previo e informado para participar en esta investigación, entendiéndolo que su objetivo es aportar al conocimiento sobre la defensa del agua como un derecho humano y sobre el papel que pueden tener los movimientos ciudadanos en la construcción de agendas más amplias de justicia ambiental.

**Fecha:**

-----  
**Firma del/de la participante:**

-----  
**Firma de la investigadora**

## **Anexo 2**

### *Guía de Entrevistas Semiestructurada*

#### **Título del estudio:**

Del activismo local a la agenda global: el caso del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca frente al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento de la Organización de las Naciones Unidas.

Estimado/a participante:

Mi nombre es Yareli Aguirre, estudiante de Estudios Internacionales, actualmente me encuentro realizando mi trabajo de titulación con el tema “Del activismo local a la agenda global: Caso del Cabildo popular por el agua de Cuenca frente al Derecho al Agua y Saneamiento de las Naciones Unidas” el objetivo de esta entrevista es analizar cómo las acciones del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca han contribuido a las luchas locales por el agua con la agenda global de la Organización de las Naciones Unidas en torno al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento. Se han diseñado diez preguntas abiertas, orientadas a explorar los principios que sustentan su causa de lucha, la dinámica organizativa del Cabildo Popular por el Agua de Cuenca y su proyección hacia espacios nacionales e internacionales y la perspectiva sobre la participación de los movimientos ambientalistas. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración. Anticipando su predisposición a participar en esta entrevista, le agradecemos por el tiempo brindado para la misma. La información proporcionada será utilizada exclusivamente con fines académicos, garantizando la confidencialidad, el anonimato y el consentimiento informado.

#### **Bloque I. Identidad y estructura del Cabildo Popular por el Agua**

##### **1. ¿Qué es el Cabildo por el Agua y cómo se conforma?**

*(Pregunta orientada a identificar el origen, composición social y estructura organizativa del movimiento)*

#### **Bloque II. Activismo, justicia hídrica y Derechos Humanos**

##### **2. ¿Cuál es la trascendencia que ha tenido el Cabildo por el Agua y otros movimientos ambientalistas a favor del agua en el marco de la justicia hídrica?**

*(Explora el impacto social, político y simbólico del movimiento en la defensa del agua como derecho humano)*

##### **3. Desde su perspectiva desde el principio de la universalidad, ¿cómo se sustenta el activismo ambiental a favor del derecho al agua?**

*(Indaga cómo el movimiento concibe el acceso al agua como un derecho para todas las personas)*

#### **Bloque III. Extractivismo, exclusión y conflicto socioambiental**

##### **4. ¿De qué forma los proyectos mineros atentan contra la accesibilidad a los recursos hídricos?**

*(Busca comprender la relación entre actividades extractivas y afectación al agua en los territorios)*

##### **5. En el marco de la igualdad y no discriminación, ¿Cómo considera usted que se afectan o excluyen a los diferentes grupos poblacionales?**

*(Analiza los impactos diferenciados de los conflictos hídricos sobre comunidades rurales, indígenas, mujeres y otros grupos)*

#### **Boque IV. Estado, gobernanza y movilización social**

##### **6. ¿Cuáles son los desafíos que los movimientos ambientales se enfrenta al estado centra?**

*(Identificar tensiones institucionales, barreras legales o políticas públicas)*

##### **7. ¿De qué forma la movilización social por esta causa es necesaria para incidir en la esfera política en un contexto de debilidad institucional?**

*(Explora el rol de la protesta, la organización ciudadana y la participación social en la gobernanza del agua)*

#### **Bloque V. Articulación con la Agenda Global del Derecho al Agua**

##### **8. ¿Cuáles cree usted que son las contribuciones que ha realizado el Cabildo por el Agua a las agendas globales en torno al agua?**

*(Indaga cómo el movimiento local se vincula, dialoga o influye en los marcos internacionales como los de la ONU)*

##### **9. ¿Qué organismos internacionales, ONG, artículos o prensa internacionales han apoyado o financiado su causa?**

*(Busca identificar redes transnacionales de apoyo, cooperación o visibilidad internacional)*